

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**



**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

---

**CONOCIMIENTO DE MULTIFONDOS Y LA DECISIÓN DE CAMBIO DEL TIPO DE FONDO DE LOS AFILIADOS AL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES – TRUJILLO 2021**

---

**Línea de Investigación:**

Finanzas

**Autor (es):**

Br. Cayetano Jara Tania Carolina

Br. Valderrama Guevara Jorge Luis

**Jurado Evaluador:** Lama Villar Oscar  
Hidalgo Lama Jenry  
Guevara Corcuera Hermes

**Presidente:** Lama Villar Oscar  
**Secretario:** Hidalgo Lama Jenry  
**Vocal:** Guevara Corcuera Hermes

**Asesor:**

Mg. García Gutti Alan Enrique

**Código Orcid:** <https://orcid.org/0000-0002-0518-4684>

**TRUJILLO - PERÚ**  
**2021**

**Fecha de sustentación: 2021/08/13**

## PRESENTACIÓN

**Señores miembros del jurado:**

Dando el cumplimiento con las disposiciones del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Privada Antenor Orrego, sometemos a vuestra consideración el presente trabajo de investigación titulado: **“CONOCIMIENTO DE MULTIFONDOS Y LA DECISIÓN DE CAMBIO DEL TIPO DE FONDO DE LOS AFILIADOS AL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES – TRUJILLO 2021”**, luego de haber culminado nuestros estudios en esta casa de estudio, donde nos formamos profesionalmente para contribuir a la sociedad.

El presente trabajo se realizó con el propósito de obtener el Título de Licenciado en Administración, luego de una investigación ardua elaborada con dedicación y esfuerzo, siendo el objetivo principal determinar si existe relación entre conocimiento de multifondos y la decisión de cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones – Trujillo 2021

Por lo expuesto anteriormente, señores miembros del jurado, nuestro especial reconocimiento por el dictamen de su análisis y evaluación que se haga merecedor el presente trabajo.

Atentamente,



---

Br. Cayetano Jara Tania Carolina



---

Br. Valderrama Guevara Jorge Luis

## DEDICATORIA

*A mis queridos padres y abuelos:*

*Por su apoyo incondicional, dedicación y esfuerzo constante, al haberme enseñado a ser perseverante y por haberme dado no solo una educación superior, sino también, una educación basada en valores y principios.*

*Br. Cayetano Jara Tania Carolina*

*A mi padre:*

*Por todo su cariño y apoyo incondicional, por la confianza que deposita en mí, por ser mi principal motivación y por muchas otras razones le dedico en su totalidad esta tesis.*

*Br. Valderrama Guevara Jorge Luis*

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por bendecirnos cada día, darnos salud y habernos permitido llegar hasta esta etapa de nuestra preparación profesional.

A la Universidad Privada Antenor Orrego, por brindarnos a través de los docentes la formación académica, y las herramientas necesarias para culminar nuestra carrera profesional.

A nuestros familiares, por apoyarnos en todo momento, y orientarnos en nuestra formación como personas de bien.

A nuestro asesor Mg. García Gutti Alan Enrique, por brindarnos su apoyo y habernos guiado en la elaboración de esta investigación.

LOS AUTORES

## RESUMEN

La presente investigación fue elaborada con el propósito de determinar si existe relación entre el conocimiento de multifondos y la decisión de cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones –Trujillo 2021. El problema formulado fue: ¿Existirá relación entre el conocimiento de multifondos y la decisión de cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones – Trujillo 2021? La hipótesis que se planteó fue que sí existe relación significativa entre el conocimiento de multifondos y la decisión de cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones - 2021. Así mismo, se consideró una población de 197,055 afiliados trujillanos y una muestra probabilística de 384 afiliados. El diseño de la investigación empleada fue descriptivo correlacional. La técnica utilizada fue la encuesta, mientras que, el instrumento fue el cuestionario. Además, se aplicó la prueba estadística Chi-cuadrado para corroborar la hipótesis. Por ello, se llegó a la conclusión que sí existe relación significativa entre el conocimiento de los multifondos y la decisión de cambio del tipo de fondo.

**Palabras claves:** *Multifondos, Factores de decisión de cambio*

## **ABSTRACT**

This research was prepared with the purpose of determining whether there is a relationship between knowledge of multifunds and the decision to change the type of fund of the members of the Private Pension System - Trujillo 2021. The problem formulated was: Will there be a relationship between knowledge of multifunds and the decision to change the type of fund of the members of the Private Pension System - Trujillo 2021? The hypothesis that was raised was that there is a significant relationship between the knowledge of multifunds and the decision to change the type of fund of the affiliates to the Private Pension System - 2021. Likewise, a population of 197,055 Trujillo affiliates and a sample probabilistic of 384 affiliates. The research design used was descriptive and correlational. The technique used was the survey, while the instrument was the questionnaire. In addition, the Chi-square statistical test was applied to corroborate the hypothesis. Therefore, it was concluded that there is a significant relationship between knowledge of the multifunds and the decision to change the fund rate.

**Keywords:** Multifunds, Exchange decision factors

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	2
DEDICATORIA.....	3
AGRADECIMIENTO .....	4
RESUMEN .....	5
ABSTRACT .....	6
ÍNDICE .....	7
1. INTRODUCCIÓN .....	11
1.1 Realidad problemática.....	11
1.2 Formulación del problema .....	14
1.3 Justificación.....	14
1.4 Objetivos.....	15
2. MARCO DE REFERENCIA .....	15
2.1 Antecedentes.....	15
2.2 Marco teórico.....	19
2.3 Marco conceptual .....	34
2.4 Hipótesis.....	35
2.5 Variables. Operacionalización de variables.....	36
3. METODOLOGÍA .....	38
3.1 Tipo y nivel de investigación.....	38
3.2 Población, marco muestral, unidad de análisis y muestra .....	38
3.3 Técnicas e instrumentos de investigación .....	39
3.4 Diseño de contrastación .....	39
3.5 Procesamiento y análisis de datos .....	39

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	40
4.1 Análisis e interpretación de resultados .....	40
4.2 Prueba de hipótesis.....	51
4.3 Discusión de resultados.....	52
CONCLUSIONES .....	57
RECOMENDACIONES .....	58
REFERENCIAS.....	59
ANEXOS .....	64



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Nivel de conocimiento de los multifondos que informa cada AFP, Trujillo 2021 .....	38
Tabla 2. Prestaciones: jubilación, invalidez y sobrevivencia .....	39
Tabla 3. Inversión de multifondos: rentabilidad y rendimiento .....	40
Tabla 4. Multifondos: tipos de fondos.....	41
Tabla 5. Multifondos: tipos de fondos.....	42
Tabla 6. Edad y Riesgo: Edad del afiliado y nivel de aversión al riesgo .....	43
Tabla 7. Conocimiento Previsional: Estado .....	44
Tabla 8. Conocimiento Previsional: Familia y terceros.....	45
Tabla 9. Conocimiento Previsional: Ciudadano .....	46
Tabla 10. Circunstancias familiares: Tipo de trabajo y condiciones de salud .....	47
Tabla 11. Dimensiones de conocimiento de multifondos: prestaciones, inversión y nueva reforma.....	48
Tabla 12. Tau de Kendall: grado de relación entre conocimiento de los multifondos y los factores de decisión de cambio del tipo de fondo.....	49
Tabla 13. Prueba Chi cuadrado: conocimiento de multifondos y su relación con la decisión de cambio del tipo de fondo .....	50

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Nivel de conocimiento de los multifondos que informa cada AFP, Trujillo 2021 .....	38
Figura 2. Prestaciones: jubilación, invalidez y sobrevivencia .....	39
Figura 3. Inversión de multifondos: rentabilidad y rendimiento .....	40
Figura 4. Multifondos: tipos de fondos.....	41
Figura 5. Multifondos: tipos de fondos.....	42
Figura 6. Edad y Riesgo: Edad del afiliado y nivel de aversión al riesgo .....	43
Figura 7. Conocimiento Previsional: Estado.....	44
Figura 8. Conocimiento Previsional: Familia y terceros.....	45
Figura 9. Conocimiento Previsional: Ciudadano.....	46
Figura 10. Circunstancias familiares: Tipo de trabajo y condiciones de salud .....	47

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Realidad problemática

En la actualidad los Sistemas Previsionales son un mecanismo importante de protección social para proveer ingresos a las personas que culminan su vida laboral. Por ello, en el siglo XX surgió el modelo de sistema de pensiones privado, cuyo objetivo es que la población ahorre para su etapa de vejez, cuando su capacidad de generar ingresos disminuye o se vuelve nula.

El Ministerio de Economía y Finanzas (como se citó en Byrne, 2014) sostiene que, en una coyuntura de inminente quiebra de los sistemas de pensiones administrados por el Estado, el 6 de diciembre de 1992, el gobierno promulgó el Decreto Ley N° 25897 que crea el Sistema Privado de Pensiones (SPP), tomando como modelo el Sistema Pensionario de Chile de 1981, como alternativa a los regímenes previsionales de pensiones administrados por el Estado, así el Perú se convirtió en el segundo país en el mundo en adoptar el SPP, el cual tiene 28 años de existencia y un total de 7,534,646 afiliados.

Conforme Alfaro (2015) en Colombia se emitió el decreto Ley n° 100 de 1993 que crea el Sistema de Seguridad Social Integral, formado por todas las entidades públicas y privadas, normas, procedimientos y esquemas generales establecidos para pensiones, salud, riesgos laborales y servicios sociales complementarios. Esta ley elimina el monopolio estatal en la provisión de servicios de seguridad social y establece un sistema competitivo, lo que significa que cada ciudadano puede elegir voluntariamente la entidad para prestar atención médica o administrar sus contribuciones.

Así mismo, Argentina estableció un Sistema Privado de Pensiones en 1994, se encuentra compuesto por un régimen de reparto, administrado por el Estado a través de la Administradora Nacional de Seguridad Social y por un Régimen de Capitalización Individual a cargo de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones constituidas para tal fin; y Uruguay en 1996, reformó su Sistema de Pensiones, siendo similar al de Argentina porque mantiene el sistema de distribución para todos los trabajadores y permite que una parte de los salarios se deposite en cuentas individuales.

Por último, Bolivia en 1997 cerró su Sistema de Pensiones de Reparto y lo reemplaza por un Sistema Privado de Cuentas Individuales. El sistema de pensiones boliviano se basa en la operación del Sistema de Capitalización

Individual administrado por empresas privadas. Es un sistema de capitalización pura con cobertura nacional. La afiliación es obligatoria para los trabajadores dependientes y voluntaria para los trabajadores independientes. Como en el caso de Chile, el sistema de pensiones cubre a la población contra los riesgos de vejez, discapacidad y muerte.

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (2018) ante la necesidad de mejorar el desempeño del SPP del Perú, de manera que se reduzca el riesgo de pobreza en la vejez, se aprobó el 19 de julio del 2012 la Ley de Reforma del Sistema Privado Pensiones, Ley N° 29903.

Desde el año 2012 se han introducido modificaciones en los multifondos, es así que en la actualidad existen cuatro tipos de fondos, los cuales son: Fondo "Tipo 0" o Fondo de Protección de Capital, que es diseñado para mantener el valor de los activos de los afiliados con un crecimiento estable y muy baja volatilidad; Fondo Tipo 1 o de Preservación de capital, que está centrado en el crecimiento estable del patrimonio de los afiliados con participación en el capital con baja volatilidad (riesgo) en el contexto de los límites de inversión a los que se refiere el párrafo II del artículo 25-B de la presente ley; Fondo Tipo 2 o Fondo mixto que busca un crecimiento moderado con volatilidad promedio. Por último, tenemos al Fondo Tipo 3 o Fondo de apreciación de capital, que es más agresivo, su objetivo es buscar un rendimiento a largo plazo superior al promedio, pero está expuesto a una mayor volatilidad.

La Ley mencionada anteriormente (Ley N°29903), busca que los afiliados reciban un mejor servicio, es decir, puedan acceder a una menor comisión, una mayor rentabilidad y sobre todo a una mejor pensión.

Dicho esto, hay que tenerle en cuenta dos de las etapas del ser humano: La infancia y la vejez. Los cuales requieren una particular consideración, en ellas no se tiene la suficiente capacidad para desenvolverse plenamente. En la etapa de la infancia no se han adquirido las fuerzas y conocimientos necesarios para actuar independiente en la sociedad. Y en la etapa de la vejez, aunque muchas veces conserva un cerebro lúcido, físicamente se pierde agilidad y fortaleza. Es por ello, que en el caso de la jubilación se puede añadir, además, que el ser humano tiene una trayectoria laboral, por ende, es muy razonable que les corresponda a los jubilados tener una pensión para cubrir sus necesidades.

Según Valdivia (2017) el SPP tiene como objetivo prevenir la pobreza en la etapa de las personas de edad avanzada, esto se logra de dos maneras: la primera es maximizando la rentabilidad de las contribuciones hechas por el miembro del SPP, es decir, aumentar lo más posible su tipo de fondo acumulado; y la segunda es garantizar que los jubilados no se queden sin una pensión en su vejez, esto se logra mediante la creación de mecanismos para promover el ahorro y el gasto responsable, que así mismo estas aportaciones son invertidos en distintos instrumentos financieros y que puedan obtener una determinada rentabilidad.

Otro punto es que hay pocas personas en la ciudad de Trujillo, que tienen conocimiento acerca del funcionamiento del SPP. Según Villena (2018) la presidenta de la Asociación de AFP Giovanna Prialé, indica que solo tres de cada diez afiliados (32%) saben a qué tipo de fondos aportan, de los cuatro que se pueden elegir al ingresar al sistema. Este desconocimiento también se repitió en el manejo de otros productos financieros como ahorros y préstamos bancarios o entidades informales.

A raíz de la pandemia se generó una incertidumbre ante una posible recesión económica mundial que ha generado caídas en los valores cotizados en diversas bolsas de valores a nivel internacional, complicando la situación de las AFP. Además, en el Perú en el año 2020, el 52.6% de los fondos de pensiones se invierten en acciones del mercado local y un 47.7% en acciones extranjeras, según datos de la SBS. Pero la estrategia de inversión de las AFP, está enfocada al largo plazo y en la diversificación (bonos, acciones, entre otros), la cual ha permitido rápidamente contrarrestar los efectos negativos a corto plazo. Así mismo, la SBS y el MEF indica que las crisis globales afectan en períodos cortos, pero la recuperación es rápida y dejan sin efecto el impacto negativo; por lo que la rentabilidad generada por los fondos debe medirse por las expectativas de tiempo para la jubilación.

De igual importancia, tras la aprobación del segundo retiro extraordinario congresal de acuerdo a Ley N° 31192 que faculta a los afiliados al SPP al retiro voluntario de sus fondos, la SBS estima a lo que va del año 2021, que se retiró más de 27,732 millones de soles de los fondos de pensiones hasta 4 UIT, lo que representa un total de 2,623,759 afiliados, es decir el retiro de dicho monto

afectará directamente a más de 5 millones de afiliados que se quedarán con 0 soles en sus Cuentas Individuales de Capitalización.

Una de las preocupaciones del SPP sería la falta de compromiso por parte de las AFP para fortalecer la difusión y generar un conocimiento circunstancial, para crear conciencia sobre temas relacionados con el SPP. Por ello, en nuestra sociedad existe un alto nivel de vulnerabilidad sobre los tipos de fondos. Por lo que, esta investigación busca determinar la relación entre los multifondos y la decisión de cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema de Privado de Pensiones en el año 2021.

## **1.2 Formulación del problema**

¿Existe relación entre el conocimiento de multifondos y la decisión de cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones – Trujillo 2021?

## **1.3 Justificación**

### **1.3.1. Teórica**

Esta investigación se realizó con el propósito de proporcionar más conocimiento acerca del Sistema Privado de Pensiones, específicamente tocando el tema sobre los tipos de fondo de pensiones en el cual se encuentra aportando cada afiliado, ya que este tema de estudio es muy limitado.

### **1.3.2. Práctica**

La investigación realizada beneficiará a los afiliados del SPP y a los futuros ciudadanos que se integrarán al mercado laboral.

### **1.3.3. Metodológica**

El desarrollo de esta investigación se realizó a través de un instrumento de recojo de datos (cuestionario) y un software (SPSS Statistics), el cual permitirá explicar su validez, por lo que podrá ser utilizada en otros trabajos de investigación y por otras instituciones educativas.

### **1.3.4. Social**

Se confía que la presente investigación contribuya a que los afiliados de las AFP puedan tener más entendimiento sobre el SPP y la vez decidan elegir un tipo de fondo de acuerdo a su perfil de riesgo y así optimizar sus beneficios. Así mismo, el SPP tendría un mejor conocimiento acerca de sus afiliados.

## 1.4 Objetivos

### 1.4.1. Objetivo general

- Determinar si existe relación entre el conocimiento de los multifondos y la decisión de cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones –Trujillo 2021.

### 1.4.2. Objetivos específicos

- Medir el nivel de conocimiento de los multifondos que informa cada AFP, Trujillo 2021.
- Analizar los factores de decisión de cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones, Trujillo 2021.
- Examinar el grado de relación entre las dimensiones de conocimiento de multifondos y los factores de cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones, Trujillo 2021.
- Examinar el grado de relación entre el conocimiento de los multifondos y la decisión de cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones, Trujillo 2021.

## 2. MARCO DE REFERENCIA

### 2.1 Antecedentes

#### 2.1.1. A nivel internacional

Araya (2018), en su tesis de postgrado titulada *Cambio de fondo de pensiones como una decisión financiera: Caso Chileno*, Escuela de Economía y Administración, Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile (UCh), utilizó el modelo Probit de elección binaria para desarrollar la investigación.

El autor concluye, que la aversión al riesgo afecta la decisión final del cambio de fondo, de la cual las personas más responsables tienen una menor probabilidad de cambiarse de fondo, aunque la significancia cambia al incluir todos los rasgos de personalidad, lo cual se explica por la correlación existente entre estos rasgos, en este caso los más responsables planifican a largo plazo y tienen mayor auto-control, explicando por qué no se cambian de fondo.

Esta tesis de investigación ayuda a establecer el proceso de cambio del tipo fondo de pensiones con respecto al riesgo que significaría un nuevo nivel de inversión futura.

Farfán (2016), en su artículo titulado *Análisis sobre el grado de conocimiento del funcionamiento básico del sistema de capitalización individual (AFP) que tienen los alumnos de último año pertenecientes a tres universidades tradicionales de la Región de Valparaíso*, Escuela de Auditoría, Facultad de ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Valparaíso (UV).

En el trabajo se concluye, que existe una clara e inquietante falta de conocimiento sobre el sistema de pensiones actual por parte de los estudiantes universitarios del último año, lo que es consistente con evaluaciones anteriores realizadas a la población en general. Por lo que las personas que pronto se integrarán al mercado laboral deberían estar perfectamente informadas, ya que son una élite de la población.

Este artículo ayudó a contribuir a la investigación con la siguiente afirmación: el conocimiento de la población acerca de los multifondos es limitado a pesar de tener estudios superiores, mostrando la poca difusión sobre el tema.

Valdivia (2013), en su tesis de licenciatura titulada *Determinantes de la Decisión entre Multifondos de las AFP*, Escuela de Economía y Administración, Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile (UCH), convalidado en el modelo Multinomial Logit.

En la investigación se concluye, que los determinantes de cambio del fondo de pensión serían: la edad, que afecta negativamente la elección de los fondos más riesgosos, el conocimiento del mercado de pensiones y el nivel de aversión al riesgo, que juegan un papel crucial. Asimismo, el grado de desconocimiento y desinformación de las personas respecto al fondo en el que sus ahorros de pensiones están depositados, levanta una nota de alerta sobre el funcionamiento del sistema de pensiones, porque pone en tela de juicio la racionalidad de decisiones de elección.



Por lo cual, este estudio nos ayuda a identificar más a realidad los factores como: desconocimiento, desinformación, edad, preferencias y riesgo, los cuales intervienen ante un posible cambio de fondo.

### **2.1.2. A nivel nacional**

Pérez (2018), en su tesis de titulada pregrado *Factores que afectan la rentabilidad de los fondos del sistema privado de pensiones; un análisis para el periodo: 1994-2014*, Escuela de Economía, Facultad de Ciencias Empresariales (USAT). La autora utilizó el modelo econométrico para desarrollar la investigación.

La autora llega a la conclusión, que las variables valor de fondos, número de afiliados, Producto Bruto Interno del sector minero, Índice de concentración del mercado y el Índice General de la Bolsa de Valores de Lima afectan de forma significativa el comportamiento de la rentabilidad, validando así la teoría económica.

Esta investigación ayudó a identificar el comportamiento de la rentabilidad del SPP ante los factores determinantes como: valor de fondos, número de afiliados y el Índice General de la Bolsa de Valores de Lima.

García y Valer (2017), en su tesis de licenciatura titulada *Afiliación al Sistema de Pensiones de los guías de turismo de la red Camino Inca de la ciudad del cusco – periodo 2016*, Escuela de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco (UAC). Los autores utilizaron un enfoque cuantitativo descriptivo, y como instrumentos de recolección de datos, un cuestionario y una guía de entrevista.

Los investigadores llegaron a la conclusión que uno de los principales factores que limitan la afiliación al sistema de pensiones, es la falta de conocimiento previsional, reflejado en sus indicadores: la escasa capacitación previsional por parte del Estado peruano, el bajo índice de conocimiento del sistema previsional y la falta de una visión en materia de prevención previsional.

Además, ponen en evidencia la falta de asistencia que el Estado tiene a las contingencias sociales, creando la percepción errónea de que la seguridad social es una responsabilidad individual, en lugar de una acción

colectiva, protectora y solidaria. Por lo que, esta investigación nos ha permitido determinar que uno de los factores que limitan la afiliación al Sistema de Pensiones orientada a los guías de turismo de la red Camino Inca es la falta de conocimiento previsional de este sector de trabajadores independientes.

Ravelo (2016), en su tesis de postgrado titulada *Conocimiento del Sistema de Pensiones y beneficios percibidos por el Personal Administrativo de una Universidad Privada, Lima. 2015*, Escuela de Administración, Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Cesar Vallejo (UCV). El autor utilizó un enfoque cuanti-cualitativo, y como instrumentos de recolección de datos, el cuestionario y la guía de entrevista.

El autor llega a la conclusión, que el conocimiento del sistema de pensiones se relaciona significativamente con los beneficios de las AFP percibidos por el personal administrativo de la universidad privada.

Por lo que, esta investigación ha permitido identificar que los beneficios percibidos por la AFP afiliada delimita como un factor destacable, para un futuro cambio de fondo por parte de los afiliados.

### **2.1.3. A nivel local**

Alva (2016), en su tesis de licenciatura titulada *Incidencia de la economía peruana en los fondos de pensiones de los trabajadores trujillanos afiliados al Sistema Privado de Pensiones*, Escuela de Contabilidad y Finanzas, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Trujillo (UNT). El autor utilizó un enfoque cuanti-cualitativo, y como técnicas de recolección de datos, la encuesta y la entrevista. Asimismo, trabajó con una población de 60 colaboradores.

En la investigación se concluye, que el SPP en el Perú ha demostrado tener muchas deficiencias en el momento de afrontar cambios en la economía, al final los más afectados son los trabajadores y las AFP como empresas nunca dejan de ganar, los ingresos que reciben ellos son las comisiones que se cobran cada vez que se aporta. Es decir, si los afiliados pierden, ellos seguirán teniendo utilidades pese a que no las generan para sus clientes.

Esta investigación ha permitido identificar que la dimensión rentabilidad a fluctuado a través de la inestabilidad de la economía peruana, haciendo que guarde una relación directa a los valores económicos con la rentabilidad obtenida por los fondos de pensiones.

## **2.2 Marco teórico**

### **2.2.1. Sistema Privado de Pensiones**

Asociación de las Administradoras de Fondos de Pensiones (2019) indica que el Sistema Privado de Pensiones es un sistema de capitalización individual, donde las contribuciones realizadas por el empleado se registran en su cuenta personal denominada Cuenta Individual de Capitalización (CIC), el mismo que se incrementa mes a mes con las nuevas contribuciones y la rentabilidad generada por las inversiones del fondo acumulado. Este sistema de pensiones se basa en la libertad y la responsabilidad individual y sus características principales: libertad de elección, participación activa de los trabajadores, transparencia de la información, libre competencia y control.

Abanto (2013) menciona que el 8 de noviembre de 1991 se promulgó el Decreto Legislativo N° 724, que creaba el SPP, bajo los parámetros establecidos en el artículo 14 de la Constitución de 1979, es decir, como régimen alterno, pero voluntario al Sistema Nacional de Pensiones. En sus primeros párrafos, se reconoció que el Estado no podía responder, por sí solo, con la Constitución, que consagra el derecho de toda persona a la seguridad social y un alto grado de insatisfacción e inseguridad en materia de pensiones era necesario para involucrar a diversos sectores de la sociedad en la provisión de estos servicios.

Este primer intento fue frustrado por la oposición política y porque las reglas de su operación son consistentes con los parámetros establecidos por la Ley anterior mencionada, que no era atractivo para los inversores. Por estas razones y con una nueva constitución fue reconocida el 6 de diciembre de 1992, se publicó en el periódico oficial El Peruano la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones N° 25897, que reestructuró el SPP en la mayoría criterios básicos prácticos para las empresas estatales y privadas, pero su implementación demostró no ser

para todos los trabajadores, especialmente para aquellos que tienen un plan de pensiones de bajos ingresos.

En ese mismo período se dictó el Decreto Ley N° 25967, que modificó varias reglas establecidas para la percepción de pensiones el SNP, aumentando en el número de años de contribución y la fórmula para calcular la remuneración de referencia, con el propósito de desalentar la permanencia de los trabajadores en régimen estatal y alentar su transferencia al SPP. Como podemos saber, el SNP fue suprimido y subsistió como un sistema alterno o paralelo, en aparente competencia con el nuevo sistema privado, el Estado ha tratado de colocarlo en una clara desventaja.

Rojas (como se citó en Alva, 2016) afirma que el SPP en Perú fue implementado por el Decreto Legislativo Ley 724 en diciembre de 1991, sobre el modelo del sistema chileno, como una alternativa complementaria al SNP administrado por el Estado, en los años ochenta en profunda crisis debido a la falta de transparencia que existía en la administración de los fondos, el destino del mal uso de estos fondos y la falta de credibilidad en que el Estado podría cumplir con los pagos futuros de las pensiones. Hizo varios cambios en el marco legal entre 1995 y 2002, cuyo objetivo principal fue alentar a los empleados a optar por el SPP sobre la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

Mendiola, Aguirre, Buendía, Chong y Segura (2013) aportan que en el Perú el SPP es un sistema de capitalización individual administrado por una AFP. El funcionamiento de este sistema se basa en las aportaciones que cada persona hace individualmente a su CIC. Como resultado, la pensión de cada persona que ya no trabaja se financia con las contribuciones hechas en la CIC durante su fase activa de trabajo, más el interés capitalizado durante ese período.

El SPP fue creado en noviembre de 1992 por el Decreto Legislativo 25897, como parte de las reformas iniciadas por el gobierno para estabilizar el presupuesto fiscal. El decreto establece que el objetivo del SPP es contribuir al desarrollo y fortalecimiento del sistema de seguridad social en el campo de las pensiones. La principal virtud de este sistema es vincular las aportaciones de una persona con los beneficios que recibe.

### **2.2.1.1. Prestaciones**

De acuerdo con la SBS (2019) los beneficios del sistema son de tres tipos: jubilación, discapacidad y sobrevivencia. Se podría argumentar que, en general, los beneficios ofrecidos por el sistema cubren completamente los siguientes riesgos de los afiliados: longevidad, discapacidad y sobrevivencia.

El riesgo de la longevidad es el riesgo de que los afiliados sigan con vida más allá de la edad de jubilación. El riesgo de invalidez es el de perder más del 50% de su capacidad de trabajo durante su vida laboral. El riesgo de sobrevivencia es uno de los beneficiarios después de la muerte del miembro que era el único o el pilar económico más importante de su familia. El riesgo de la longevidad y la invalidez no son buenos ni malos, depende de los activos que tiene el afiliado para generar rentas al momento de su jubilación, o de ocurrir la contingencia.

### **2.2.1.2. Aportaciones al SPP**

Abanto (2013) comenta que la afiliación es el proceso por el cual un trabajador, dependiente o independiente, del Sector Público o Privado, elige libremente unirse en una AFP. Este procedimiento se formaliza mediante la firma del correspondiente contrato de afiliación.

Hasta mediados del 2013, de haber elegido el SPP, el trabajador podía elegir entre cuatro AFP (Horizonte, Integra, Prima y Profuturo), pero la licitación realizada el 20 de diciembre de 2012, dentro del proceso de reforma aprobada Ley N° 29903, contados a partir del 1 de junio de 2013, los nuevos afiliados estarían obligados a registrarse en AFP Hábitat, que ganó dicho proceso de selección al ofrecer la menor comisión mixta.

Gestión (2016) en su publicación señala que, desde el 1 de junio del año 2017, todos los trabajadores que optaron por el SPP, se afiliaron automáticamente a Prima AFP, luego de que esta administradora previsional ganase la tercera licitación ejecutada en diciembre del 2016. Prima AFP afilió de manera exclusiva a los nuevos trabajadores que optaron por una AFP del 1 de junio del 2017 al 31 de mayo del 2019. Estos nuevos afiliados al SPP que ingresaron a partir del 1 de junio del 2017, pagarán la comisión mixta más baja del mercado. Aunque cabe

precisar que estas comisiones también son aplicables a los antiguos afiliados que eligieron la comisión mixta, porque es imposible contar con comisiones mixtas diferentes en una misma AFP.

La SBS (2018) sostiene que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones 29903, y en el marco de acto público, la SBS realizó la cuarta licitación de los nuevos afiliados del SPP, en la que resultó ganadora AFP Integra. La AFP ganadora planteó una comisión mensual de 0% por flujo (remuneración) y una comisión 0.82% anual por el saldo. Por lo tanto, los nuevos afiliados que ingresen a AFP Integra a partir de junio del 2019, ya no pagaran comisiones sobre remuneración; lo cual se hace extensivo a los afiliados antiguos que se encuentren bajo el esquema de comisión mixta.

La SBS (2019) explica que una vez que el trabajador esté afiliado deberá abonar mensualmente en su CIC como aporte obligatorio el 10% de su remuneración asegurable, más un porcentaje añadido de la tarifa cobrada por AFP para la administración del fondo de pensiones, y otra para el pago de la prima por invalidez del contrato de seguro, la supervivencia y los gastos de entierro.

El porcentaje de la comisión varía dependiendo de cada AFP, así como de la modalidad aplicada. En la actualidad, existen dos tipos de comisión:

- a) Por flujo o sobre la remuneración, para quienes se afiliaron al SPP. (ver Anexo N° 2)
- b) Mixta, que combina la comisión por flujo y por saldo sobre el fondo. (ver Anexo N° 2)

La SBS (2019) señala que las contribuciones de los afiliados son parte del fondo de pensiones, que es un patrimonio que sigue siendo independiente de los activos de AFP como compañía, por lo que, a problemas económicos – financieros, las pensiones de fondos financieros de AFP no son afectado. Se tiene tres tipos de aportes:

- 1) Aporte obligatorio
  - 10% de la remuneración asegurable.

- Prima del seguro, que le otorga el derecho a recibir beneficios por incapacidad, sobrevivencia y gastos de funeral. El pago de este concepto está limitado, que es la ganancia máxima asegurable, que se publica los primeros días de enero, abril, julio y octubre.
- La comisión debe pagar el afiliado de AFP a través de la administración de su CIC, que establece cada AFP, que se calcula como un porcentaje de su remuneración máxima asegurable.
- Las tasas porcentuales sobre la remuneración cobrada por AFP como compensación por la prestación de sus servicios para administrar los fondos de pensiones.

2) Aporte voluntario con fin previsional

- Es inembargable.
- Se abona en una subcuenta de la CIC.
- Actualmente solo pueden ser realizados por los trabajadores

3) Aporte voluntario sin fin previsional

- Tiene la condición de embargable.
- Se abona en una subcuenta de la CIC.
- No está sujeto a límite.
- Puede ser realizado por los afiliados que registren un mínimo de 5 años de incorporación al Sistema Privado de Pensiones o que alternativamente cuenten con 50 años de edad.

El afiliado tiene el estatus de trabajador independiente para hacer contribuciones voluntarias para propósitos de pensión. Para el propósito, el miembro tendrá la libertad de elegir la proporción de contribución obligatoria pagada y contribuciones voluntarias a la pensión deseada.

**2.2.1.3. Los multifondos y la nueva Reforma del SPP**

La SBS (2019) fundamenta que los multifondos son un programa ofrecido por el SPP a sus miembros, a través del cual pueden elegir un tipo de administración de fondos de pensiones que ofrece la misma

Administradora Privada de Fondos de Pensiones (AFP). Por lo tanto, un afiliado canalizará los recursos de su cuenta individualmente hacia el fondo de acuerdo con los requisitos de su situación y las expectativas de rentabilidad y preferencia de riesgo.

Conforme con Ramos (2015) para cuantificar el impacto de los fondos de pensiones privados en el mercado de capitales, se aplica una metodología basada en portafolios y preferencias de ciclo de vida.

Los portafolios de las AFP no son plenamente eficientes debido a los diferentes grados de aversión, rechazo, al riesgo de los afiliados, lo que variará dependiendo de su edad, nivel de educación, nivel de ingresos (renta laboral) y área geográfica (urbana o rural).

Los elementos que deberían tomar en cuenta las personas para elegir en que fondo pretenden formar su ahorro previsional, deben ser los siguientes:

- El horizonte de inversión que tenga cada persona.
- La tolerancia al riesgo, porque hay fondos que son más volátiles que otros.
- El conocimiento del mercado, pues al asumir un riesgo deben ser conscientes de lo que hacen.
- El número de años que les faltan para ser pensionistas.
- La diversificación, pues hay personas que tienen otras fuentes de ahorro e inversiones, y los fondos de pensiones deben ser parte de sus operaciones integrales.

De acuerdo al artículo 18 de la Ley N° 27988, existían tres tipos de fondos:

- a) Fondo Tipo 1 o de Preservación de Capital: Su objetivo es el crecimiento estable del patrimonio de los afiliados, con una baja volatilidad en el contexto de los límites de inversión. Es obligatorio para la gestión de recursos de los miembros mayores 60 y menores de 65 años.
- b) Fondo Tipo 2 o Mixto: Su objetivo es un crecimiento moderado del patrimonio de los afiliados, con una volatilidad promedio dentro de los límites establecidos por la ley.



c) Fondo Tipo 3 o de Apreciación de Capital (o de crecimiento): Su objetivo es un alto nivel de aumento de los activos de los afiliados, con una alta volatilidad en el contexto de los límites de inversión previstos por la ley.

Rojas (como se citó en Alva, 2016) afirma que actualmente lo más significativo es la reforma del SPP que desde el 2012 intentan establecer, su intención es que las AFP obtengan más fondos para que puedan realizar una mayor inversión en el país y hacer que la economía peruana crezca. Sin embargo, el inicio falló, porque no se ha realizado completamente, solo ciertos aspectos han cambiado. Por ejemplo, no han logrado que los trabajadores independientes sean unos aportantes obligatorios, lo que sí lograron es que se cambie la forma las comisiones que se le cobra a los aportantes, así como el establecimiento de cuatro AFP y solo uno puede ganar nuevos contribuyentes.

En lo que, si se logró un cambio, luego de años de lucha constante es en el retiro de las contribuciones previas a la jubilación bajo 3 modalidades. La jubilación anticipada, si un contribuyente masculino es mayor de 55 años y mujeres mayores de 50 años y ha estado desempleado por más de un año, se devuelve el 50% del fondo total y el excedente se paga como pensión hasta terminarse.

El segundo modo es el retiro del 95.5% al momento de la jubilación, cuando un contribuyente, ya sea hombre o mujer, mayor de 65 años y retirado puede solicitar el retiro del 95.5% para disponibilidad gratuita, mientras que el 4.5% del fondo se destina a EsSalud y el jubilado contará con un seguro de por vida en esta entidad. Y, por último, el retiro del 25% para la compra de un inmueble o cancelación de una deuda hipotecaria.

Esto puede hacer que cualquier contribuyente, sin embargo, uno debe tener una cierta cantidad de fondos para ser aprobado, es decir, el 25% del fondo debe tener capacidad suficiente para pagar el pago inicial de una propiedad, o cancelar una deuda hipotecaria que está sujeta a evaluaciones de los bancos a los que está o estará sujeto a un crédito hipotecario.

Abanto (2013) menciona que, en Chile antes de la reforma del 2008, el SPP afrontaba problemas similares, pues existía un elevado número de afiliados que no cotizaban regularmente, lo que se manifestaba en altos montos de aportes impagos, en procesos de cobranza judicial y en un limitado número de independientes interesados en participar del sistema previsional, lo que demos traba que el modelo de capitalización no era por sí mismo la solución definitiva para el tema pensionario.

Algunas de estas medidas se implementaron en el Perú, con posterioridad a la creación del SPP, pero era necesario revisar los alcances de este mecanismo. En este escenario, tras una serie de observaciones acumuladas a lo largo de los años con relación al funcionamiento del SPP, el 19 de julio de 2012 fue publicada en el diario oficial El Peruano la Ley N° 29903, norma que introdujo una serie de modificaciones, eso se puede ver en los multifondos:

- Fondo Tipo 0 o Fondo de Protección de Capital: Tipo de fondo diseñado para mantener el valor de los activos de los afiliados con un crecimiento estable y muy baja volatilidad (riesgo). Este tipo de fondo será obligatorio para la administración de los recursos de todos los miembros cuando cumplan 65 años y hasta que opten por una pensión de jubilación en el SPP, salvo que el afiliado exprese por escrito su voluntad de asignar su Fondo al Tipo 1 o Tipo 2.
- Fondo Tipo 1 o de Preservación de capital, centrado en el crecimiento estable del patrimonio de los afiliados con participación en el capital con baja volatilidad en el contexto de los límites de inversión a los que se refiere el párrafo II del artículo 25-B de la presente ley. Este tipo de fondo será obligatorio para la administración de los recursos de todos de los 60 años y menores de 65 años de edad, a menos que el miembro exprese por escrito su intención de asignar su fondo a tipo 0 o tipo 2.
- Fondo Tipo 2 o Fondo mixto, busca un crecimiento moderado con volatilidad (riesgo) en promedio y está dirigido principalmente a afiliados con una edad aproximada de 45 a 60 años.

- Fondo Tipo 3 o Fondo de apreciación de capital (Fondo de crecimiento), que es un fondo más agresivo. Su objetivo es buscar un rendimiento a largo plazo superior al promedio, pero está expuesto a una mayor volatilidad (riesgo). Está diseñado para afiliados jóvenes cuyo horizonte de jubilación está lejos, y pueden correr el riesgo de mayores fluctuaciones en la rentabilidad.

#### **2.2.1.4. La inversión de multifondos**

Araya (2018) indica que el mercado más influyente para los rendimientos de las AFP, a través de un análisis de efectos de correlaciones existentes, serían los indicadores bursátiles representativos del mercado mundial como nacional, y los retornos que obtienen las AFP al invertir los montos de las pensiones de vejez en los mercados bursátiles de tipo mundial y nacional. Por el cual las AFP comenzaron a invertir en el mercado internacional, esto se debe a la búsqueda de diversificación del riesgo, ya que las AFP no solo se encuentran sometida al riesgo propio del mercado, sino que también se encuentran afectas a varios factores que pueden alterar su rendimiento, como por ejemplo, lo que se conoce como “efecto manada” que es la alta rotación de afiliados que se traspasan entre las AFP produciendo bajas en las ventas de los servicios y exceso de costo comercial pudiendo distorsionar las políticas de inversión de las mismas.

Abanto (2013) fundamenta que los fondos de AFP deben invertir en los mercados financieros nacionales e internacionales, de acuerdo con la SBS y el BCRP. Este trabajo es esencial, dentro del marco estructural de SPP, ya que uno de los elementos del CIC es el rendimiento que puede generar la inversión de las AFP, que debe agregarse a las contribuciones hechas y aseguradas en sus vidas laborales.

Este punto, en el cual se encuentran nítidamente la economía y el derecho a la seguridad social, pues de dicho fondo y su rentabilidad se derivará el monto de la futura pensión del afiliado, genera en la teoría posiciones encontradas, pues algunos lo consideran uno de los ejes centrales del sistema de capitalización mientras para otros es un escenario de inestabilidad y riesgo en el cual no deberían estar los recursos de naturaleza previsional.

Por otro lado, Gallardo (2014) indica que la rentabilidad de los fondos de pensiones es uno de los principales problemas del SPP. Puede ser definida como el beneficio real mensual anualizado de los últimos 36 meses.

El valor cuota es la porción del fondo que pertenece a cada afiliado. El fondo está dividido en cuotas, de tal forma que cada vez que el participante realiza un aporte a su CIC, está comprando cuotas que son valorizadas diariamente en función del valor total de los instrumentos en que hayan invertido las AFP el fondo, por tanto, los rendimientos del fondo hacen crecer el valor cuota, y la variación del valor cuota promedio sería el indicador de la rentabilidad del sistema. De ahí la importancia que las inversiones realizadas por las AFP sean lo más adecuadas y eficientes posible.

Castillo y Rojas (2007) por su parte, reconocen que los fondos previsionales son un elemento clave en el desarrollo del mercado de capitales, ya que permiten financiar una parte significativa de los nuevos proyectos de inversión, para estos autores la interacción entre el SPP y el mercado de capitales trae consigo también la generación de un círculo virtuoso, pues los nuevos flujos financieros aumentan el ahorro interno y estimulan la oferta de nuevos instrumentos.

#### **2.2.1.5. Afiliados, cultura y cobertura**

Mendiola, Aguirre, Buendía, Chong y Segura (2013) manifiestan que las personas de ingresos bajos les conviene afiliarse al SNP.

Puesto que el SNP solo requiere 20 años de contribuciones para recibir una pensión similar que se otorga en el SPP. Los segmentos más educados del país prefieren el SPP. Sin embargo, también debe considerarse que, debido a las regulaciones que se presentan a la AFP, tienen más incentivos para atraer comisiones de afiliados de altos ingresos porque no son negociables. Todos los afiliados deben pagar el mismo porcentaje de comisión; por lo tanto, como es obvio, una AFP prefiere concentrar sus depósitos en la población cuyos ingresos son más altos.

Inzunza (2020) indica que a nivel regional existe un vínculo entre las dimensiones de desarrollo regional y el nivel de conocimiento

previsional de sus residentes. En particular, regiones con mejores niveles de calidad de vida, mayor acceso a oportunidades laborales y más herramientas de conexión, ven favorecido su nivel de conocimiento previsional de forma significativa. Esta asociación positiva entre el desarrollo regional y el conocimiento previsional se mantiene al controlar por la zona geográfica y para el caso de conectividad también se mantiene al controlar el tamaño de las municipalidades.

Con respecto a la cultura en Perú, carece de una cultura de seguridad social, que se encuentra en todos los estratos de la población más o menos. El simple hecho de que, por necesidad, un trabajador dependiente tiene que unirse a un plan de pensiones muestra esa falta de cultura previsional. Es una clara influencia en el grado de cultura y del nivel de educación de una persona, el ingreso y la edad que recibe. Finalmente, el sistema de pensiones no tiene una cobertura alta porque los factores determinantes del éxito no son óptimos. Pero tenga en cuenta que, además de los factores igualmente infructuosos, se mitiga la mala economía de la cultura y la seguridad social de la población; y contra el SPP, la falta de educación financiera de la población que no les permite entender el esquema básico de funcionamiento del sistema. Es comprensible la falta de confianza de una gran parte de la población en este sistema.

#### **2.2.1.6. Administradoras de multifondos**

Pradas (2020) indica que las administradoras de multifondos operan dentro del SPP desde su creación en el año 1993 siendo supervisadas por la SBS; son entidades privadas que tienen como objetivo administrar el dinero de los afiliados para financiar sus futuras pensiones. Ofrecen pensiones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y proporcionan gastos de sepelio. Actualmente existen cuatro AFPs en el Perú: Integra, del grupo Sura; Prima, del grupo Crédito; Profuturo, del grupo Scotiabank; y Habitat, del grupo económico chileno Inversiones la Construcción.

### **2.2.1.7. Rol del Estado en el Sistema Privado de Pensiones**

El MEF (2021) manifiesta que la función del Estado de acuerdo con la Constitución Política del Perú, garantiza el libre acceso a las prestaciones de salud y pensiones, a través de entidades públicas, privadas o mixtas, vigilando su efectivo funcionamiento. También garantiza el pago oportuno y el ajuste periódico de las pensiones que administra bajo las previsiones presupuestarias para destinar para tal fin y las posibilidades de la economía nacional.

### **2.2.2. Toma de decisiones**

Al hablarse de un tema dentro del área de finanzas, se toma en cuenta las decisiones de los individuos dentro de este campo. Guzmán (2018) sostiene que para la toma de decisiones financieras es necesario basarse en la teoría de la misma, la cual hace referencia al análisis de las decisiones financieras de la empresa como a las decisiones de los inversores individuales.

Guzmán (2018) manifiesta que dicha teoría aporta tres condicionantes fundamentales al momento de tomar decisiones financieras:

1. Alternativas a la inversión actual que tiene y decisiones de inversión futuras que se deben tomar.
2. Alternativas de financiamiento propias y de terceros (deuda) de recursos financieros para satisfacer las alternativas de inversión.
3. Alternativas de distribución de utilidades según función de la ley y decisiones de los propietarios de continuar o no invirtiendo.

Ron (2018) planteando también acerca de la toma de decisiones financieras, expresa que esta es un proceso, el cual evalúa los pros y contras de una decisión relacionada con el uso del dinero. En la mayoría de los casos, el estado de nuestras cuentas bancarias y de inversión indican si las decisiones tomadas han sido buenas o malas. Dejando a un lado las situaciones extremas, la riqueza o la pobreza en el largo plazo son mayormente productos de nuestras decisiones tomadas.

Siempre que se desea lograr algo valioso en la vida, la toma de decisiones financieras comienza con la identificación de objetivos, es decir con la planificación de objetivos, esta permite realizar acciones inteligentes, las cuales a lo largo de un período de tiempo producen *buenos resultados*.

### **2.2.2.1. Factores de decisión de cambio del tipo de fondo**

Distintos factores se toman en cuenta al tomar la decisión de un cambio de tipo de fondo, como los siguientes:

a. Edad

Merton, Bodie y Samuelson (2012) presentan un nuevo modelo de portafolio en el cual se toca por primera vez el capital humano. Considerando que, para tomarse una buena decisión de inversión, además de tener en cuenta el riesgo y retorno también se debe incluir factores como la preferencia de ahorro y consumo. Asumiendo que las personas deben maximizar su utilidad a lo largo de su vida.

Por otro lado, las fuentes de riqueza son financieras y de capital humano, una contribución importante de este modelo explica por qué una persona joven con mayor flexibilidad en su vida laboral, corre más riesgos con su portafolio financiero que una persona mayor. Dado que, la utilidad de las personas jóvenes está compuesta principalmente por su capital humano, mientras que su capital financiero es pequeño en proporción. Por lo que una persona joven tendrá la capacidad de compensar pérdidas significativas en su portafolio financiero con su ingreso laboral al regular la oferta de trabajo a lo largo de su vida, todo lo contrario, a una persona mayor.

b. Riesgo

Markowitz (2010) indica en su teoría de portafolio que los inversionistas teniendo un grupo de posibilidades de inversión en el mercado toman decisiones de acuerdo al retorno o riesgo a dichas inversiones. Por lo que, las personas realizan los cambios de fondo buscando obtener un mayor retorno o un menor riesgo, pues los inversionistas consideran deseable el retorno esperado e indeseable la varianza de estos retornos.

c. Conocimiento previsional

Statcom (2014) informa que el nivel de conocimiento de la ciudadanía sobre los primordiales componentes del sistema de pensiones y la Reforma previsional es bien escaso. En efecto, si

bien la mayoría de los afiliados AFP logra identificar su institución previsional, al indagar respecto al conocimiento sobre las comisiones, rentabilidad de fondos, o nivel de información previsional se revela un nivel de desinformación de los afiliados, independiente del sexo, edad o nivel de ingresos del hogar.

Olivares y Sepúlveda (2007) exponen que es relevante el retorno pasado, las comisiones, el riesgo y el tamaño del fondo, el desempeño afectaría, pero de forma asimétrica (buen desempeño atrae mayor flujo de lo que se pierde por un mal desempeño). Por esta razón, es importante incluir alguna estimación sobre el grado de información que la persona posea sobre el sistema de fondos. Egúsqiza (2014) indica que la cultura previsional no es algo innato de las personas, más bien es un conocimiento que se debe proyectar, en tal sentido existen tres entes encargados de generarla:

#### 1. El Estado

Es el principal, pero no único responsable de la educación de las personas, esta educación es importante desde niños a jóvenes porque se verá plasmada en los valores, actitudes, y comportamientos que tendrán cuando sean adultos. El actual sistema educativo no otorga la debida importancia a la generación sobre la cultura previsional, a pesar que en la actualidad es importante que cada ciudadano se preocupe por su futuro pensionario. El Estado puede generar un gran impacto a través de la conciencia de una cultura previsional, generando que las personas se preocupen por aportar cada mes para recibir una pensión de jubilación digna en el futuro.

#### 2. La familia

Muchos de los valores, conocimientos y actitudes que un ciudadano presenta son parte de los cultivados en la familia. En ese sentido es relevante la participación de la familia en la generación de una cultura previsional, porque mientras un niño escuche sobre la idea o preocupación que tiene sus padres sobre su futuro pensionario, ese niño desde temprana edad



generará y le otorgará la debida importancia a su futura pensión de jubilación.

### 3. El ciudadano

Es el propio ciudadano responsable de generar cultura previsional, ya que es muy importante que todos estemos motivados por actuar como sujetos de derechos y deberes. Dicho lo anterior, un deber de cada ciudadano es tomar conciencia por su futuro pensionario.

#### d. Circunstancias personales

SBS (2019) anuncia que los distintos fondos permiten que el afiliado pueda elegir el tipo de fondo que más le conviene, considerando factores destacables, siendo uno de ellos las circunstancias personales, siendo necesario considerar aspectos particulares como el tipo de trabajo y condiciones de salud que implicarían gastos fijos durante el periodo de retiro o si existen fuentes adicionales de ingreso.

#### e. Psicosocial

Uman, Cabas, Rodríguez y Villablanca (2014) plantean que el tema de las finanzas conductuales es muy relevante hoy en día, teniendo en cuenta que cuando las personas toman decisiones de inversión mayormente no lo hacen de manera racional y siempre se involucra un tema psicosocial que condiciona la manera de actuar. Estudios en esta materia revelan que las personas que no procesan mucha información son propensas a tomar malas decisiones de inversión, ya que confían en las opiniones de otros. Por ejemplo, la sobre confianza, el optimismo excesivo, la ilusión de control, entre otros, son sesgos asociados a la sobre estimación de resultados que van más allá del comportamiento de las inversiones.

## **2.3 Marco conceptual**

### **2.3.1. Sistema Privado de Pensiones**

SBS (2019) se creó mediante la Ley de creación del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP) N° 25897 en 1992. Iniciando sus operaciones en junio de 1993. Para contribuir al desarrollo y fortalecimiento del sistema de previsión social en el área de pensiones que está conformado por las AFPs.

### **2.3.2. Administradoras de Fondo de Pensiones**

Asociación de AFP (2019) indica que las AFP fueron creadas en 1993 y operan dentro del Sistema Privado de Pensiones (SPP), que está supervisado y fiscalizado por la Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS). Son instituciones financieras privadas que tienen el único propósito de administrar los fondos de pensiones en forma de cuentas personales. Proporcionan pensiones de jubilación, invalidez, supervivencia y gastos de entierro.

### **2.3.3. Afiliado**

Ucha (2011) es el individuo u organización social que es miembro de una corporación, un trabajo social, una agrupación política, un sindicato o cualquier otra organización civil o comercial que requiere como condición que la persona afilie primero para ejercer sus derechos y obtener beneficios que resultan de pertenecer a la misma.

### **2.3.4. Multifondos**

SBS (2019) es un esquema ofrecido por el Sistema Privado de Pensiones (SPP) a sus miembros, a través del cual pueden elegir uno de los tipos de administración de fondos de pensiones ofrecidos por el mismo administrador privado de Fondos de Pensiones (AFP). Por lo tanto, un afiliado canalizará los recursos de su cuenta individualmente al final, de acuerdo con su situación y expectativas de rentabilidad y preferencia de riesgo.

### **2.3.5. Toma de decisiones**

Guzmán (2018) explica que la toma de decisiones financieras se basa en la teoría financiera la cual hace referencia al análisis de las decisiones financieras de la empresa como de los inversores individuales, en aquellas decisiones influyen ciertos factores.

## **2.4 Hipótesis**

Hipótesis alternativa ( $H_i$ ): Sí existe relación significativa entre el conocimiento de los multifondos y la decisión de cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones – Trujillo 2021.

Hipótesis nula ( $H_0$ ): No existe relación significativa entre el conocimiento de los multifondos y la decisión de cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones – Trujillo 2021.

## 2.5 Variables. Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Conocimiento de multifondos	SBS (2019) sostiene que los multifondos es un programa ofrecido por el SPP a sus miembros, a través del cual pueden elegir un tipo de administración de fondos de pensiones que ofrece la misma Administradora de Fondos de Pensiones.	El nivel de conocimiento de los multifondos se mide con un cuestionario, el cual comprende las dimensiones de: prestaciones, los tipos de multifondos y su inversión. Por lo que está diseñado en escala ordinaria.	Prestaciones	Jubilación	Ordinal
				Invalidez	
				Sobrevivencia	
			La inversión de los multifondos	Rentabilidad	
				Rendimiento	
			Los multifondos y la Nueva Reforma del SPP	Obligatoriedad del tipo de fondo 0	
				Requisitos de cambio del tipo de fondo	
				Porcentaje de inversión según tipo de fondo	

				Rentabilidad de los fondos	
Factores de decisión de cambio del tipo de fondo	Guzmán (2018) explica que la toma de decisiones financieras se basa en la teoría financiera la cual hace referencia al análisis de las decisiones financieras de la empresa como de los inversores individuales, en aquellas decisiones influyen ciertos factores.	Los factores de decisión de cambio del tipo de fondo se miden con un cuestionario, el cual comprende las dimensiones: edad, riesgo, conocimiento previsional, circunstancias personales y psicosocial. Por lo que está diseñado en escala ordinaria.	Edad	Edad de afiliado	Ordinal
			Riesgo	Nivel de aversión al riesgo	
			Conocimiento previsional	Estado	
				Familia	
				Ciudadano	
			Circunstancias personales	Tipo de trabajo	
				Condiciones de salud	
Psicosocial	Finanzas conductuales				

### 3. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y nivel de investigación

##### 3.1.1. Tipo

La investigación será aplicada

##### 3.1.2. Nivel

Descriptivo Correlacional

#### 3.2 Población, marco muestral, unidad de análisis y muestra

##### 3.2.1. Población

La población considerada en la presente investigación está conformada por 197,055 afiliados al Sistema Privado de Pensiones año 2020 del Distrito de Trujillo, de acuerdo a los datos obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

##### 3.2.2. Marco muestral

Registro de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones del Distrito de Trujillo brindado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática. Se incluye para la muestra todos los trabajadores dependientes que aportan obligatoriamente al SPP y se excluyen a todos los trabajadores independientes informales.

##### 3.2.3. Unidad de análisis

El afiliado al Sistema Privado de Pensiones.

##### 3.2.4. Muestra

Se realizó un muestreo probabilístico aleatorio simple, el cual se determina de la siguiente manera:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

$$n = 384$$

Donde:

n = Muestra

N = Población = 197,055

Z = Nivel de confianza = 95%

$p = \text{Probabilidad de éxito} = 0.5$

$q = \text{Probabilidad de fracaso} = 0.5$

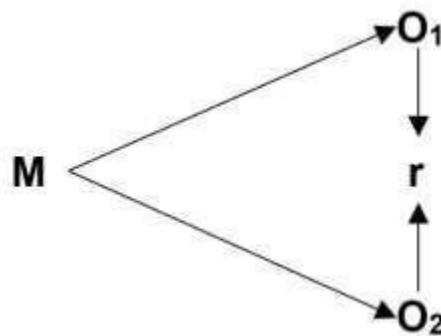
Precisión = 0.5

### 3.3 Técnicas e instrumentos de investigación

La técnica que se utilizó para la recolección de datos fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, el cual estuvo conformado por un conjunto de 20 preguntas de ambas variables.

### 3.4 Diseño de contrastación

La presente investigación tiene diseño descriptivo correlacional, donde se estudia la relación entre las variables.



Donde:

M: muestra

O1: Observación de la V.1. Conocimiento de multifondos

O2: Observación de la V.2. Factores de decisión de cambio del tipo de fondo

r: Correlación entre las variables

### 3.5 Procesamiento y análisis de datos

En esta investigación se usaron los programas Microsoft Excel y SPSS para el procesamiento de los datos. Para el análisis de datos utilizamos la estadística descriptiva para representar los resultados en tablas y figuras.

Para comprobar la hipótesis se utilizó la prueba estadística Chi - cuadrada.

#### 4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En la presente investigación luego de haber aplicado las encuestas a 384 afiliados al SPP, se encuentra que los encuestados están de acuerdo que unos de los factores críticos para la decisión de cambio de fondo son: la edad, conocimiento previsional y la aversión al riesgo.

##### 4.1 Análisis e interpretación de resultados

Objetivo N° 01: Medir el nivel de conocimiento de los multifondos que informa cada AFP, Trujillo 2021.

**Tabla 1**

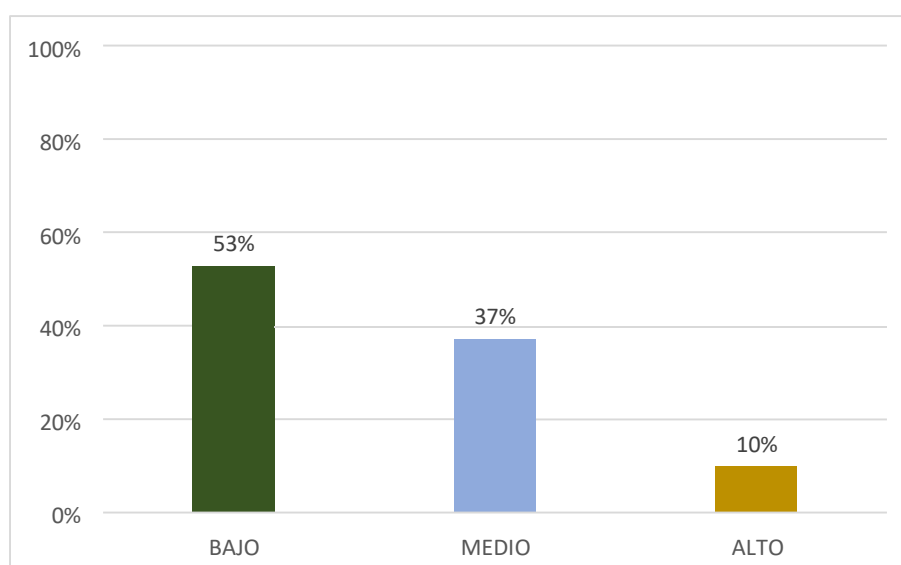
*Nivel de conocimiento de los multifondos que informa cada AFP, Trujillo 2021*

Criterio	Fi	%
Bajo	203	53%
Medio	143	37%
Alto	38	10%
TOTAL	384	100%

Fuente: Encuestas aplicadas. junio 2021

**Figura 1**

*Nivel de conocimiento de los multifondos que informa cada AFP, Trujillo 2021*





De acuerdo a los encuestados, se pudo determinar que el nivel de conocimiento de los afiliados a las AFPs es bajo con un 53% indicando la limitada información sobre el tema y solo el 37% tienen un conocimiento alto haciendo referente que si están al tanto sobre la AFPs.

**Tabla 2**

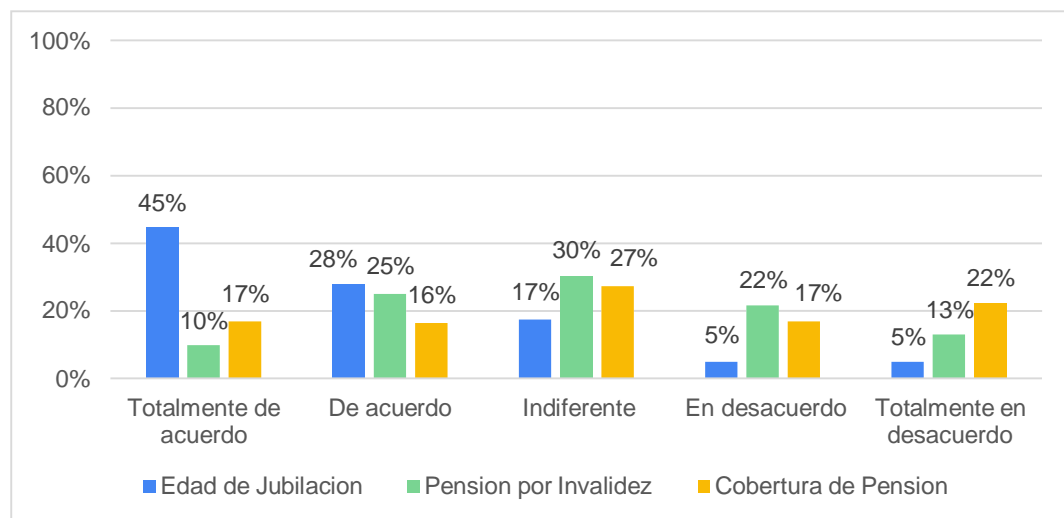
*Prestaciones: jubilación, invalidez y sobrevivencia*

Criterio/Clasificación	Edad de Jubilación		Pensión por Invalidez		Cobertura de Pensión	
	Fi	%	Fi	%	Fi	%
Totalmente de acuerdo	172	45%	38	10%	65	17%
De acuerdo	107	28%	96	25%	63	16%
Indiferente	67	17%	117	30%	105	27%
En desacuerdo	19	5%	83	22%	65	17%
Totalmente en desacuerdo	19	5%	50	13%	86	22%
Total	384	100%	384	100%	384	100%

Fuente: Encuestas aplicadas. junio 2021.

**Figura 2**

*Prestaciones: jubilación, invalidez y sobrevivencia*

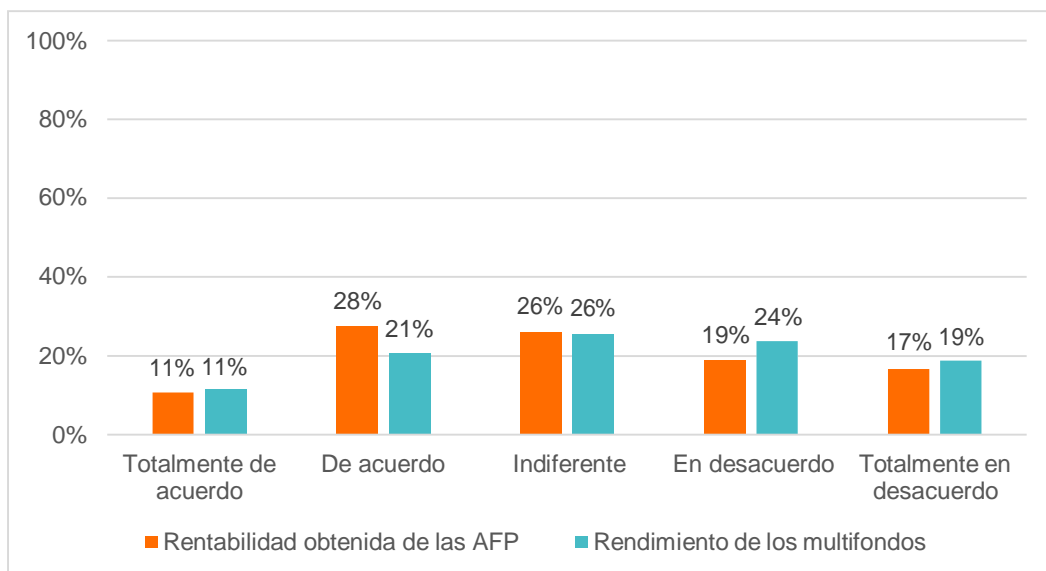


De acuerdo a los encuestados, sobre las prestaciones que ofrecen las AFP, el 73% están de acuerdo y totalmente de acuerdo sobre el conocimiento acerca de la edad en que se pueden jubilar, referente a la pensión por invalidez se muestran indiferente con 30%, lo que indica desconocimiento acerca del tema, por último, un 27% de los encuestados desconocen sobre la cobertura de pensión de invalidez siendo indiferentes.

**Tabla 3***Inversión de multifondos: rentabilidad y rendimiento*

Criterio/Clasificación	Rentabilidad obtenida de las AFP		Rendimiento de los multifondos	
	Fi	%	Fi	%
Totalmente de acuerdo	41	11%	44	11%
De acuerdo	106	28%	79	21%
Indiferente	100	26%	98	26%
En desacuerdo	73	19%	91	24%
Totalmente en desacuerdo	64	17%	72	19%
Total	384	100%	384	100%

Fuente: Encuestas aplicadas. junio 2021.

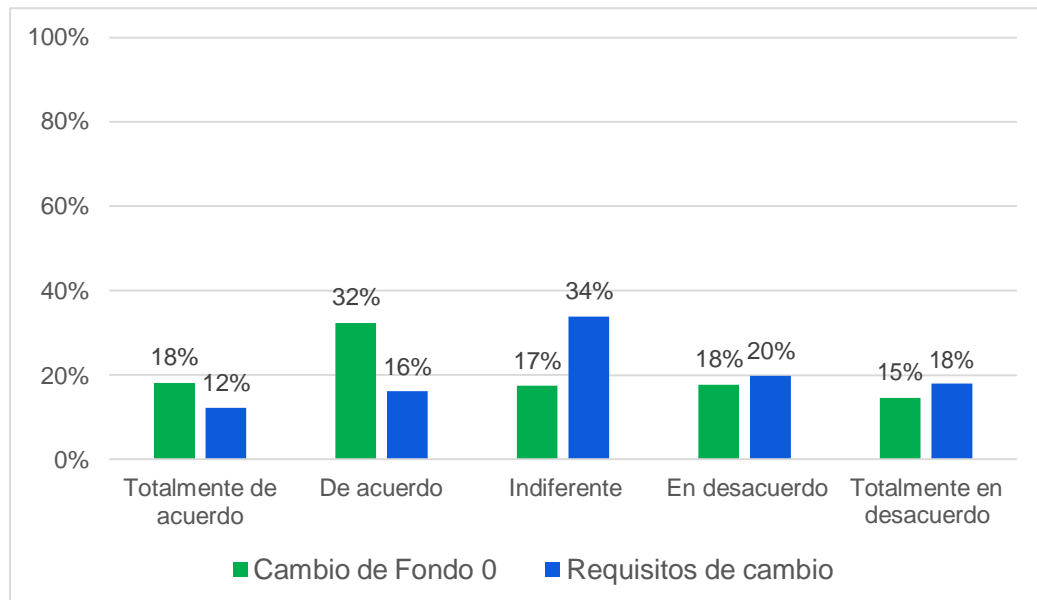
**Figura 3***Inversión de multifondos: rentabilidad y rendimiento*

Respecto a los resultados sobre la rentabilidad que ofrecen las AFP con un 28% de acuerdo, nos da entender que los afiliados sí están al tanto sobre la rentabilidad que tienen sus AFP, asimismo el 26% de los encuestados son indiferentes, es decir desconocen sobre la rentabilidad de los fondos. Por otro lado, en el indicador de rendimiento el 26% de los afiliados son indiferentes, esto significa que los encuestados desconocen sobre las ganancias que obtienen en su tipo de fondo.

**Tabla 4***Multifondos: tipos de fondos*

Criterio/Clasificación	Cambio d Fondo 0		Requisitos de cambio	
	Fi	%	Fi	%
Totalmente de acuerdo	69	18%	47	12%
De acuerdo	124	32%	62	16%
Indiferente	67	17%	130	34%
En desacuerdo	68	18%	76	20%
Totalmente en desacuerdo	56	15%	69	18%
Total	384	100%	384	100%

Fuente: Encuestas aplicadas. junio 2021.

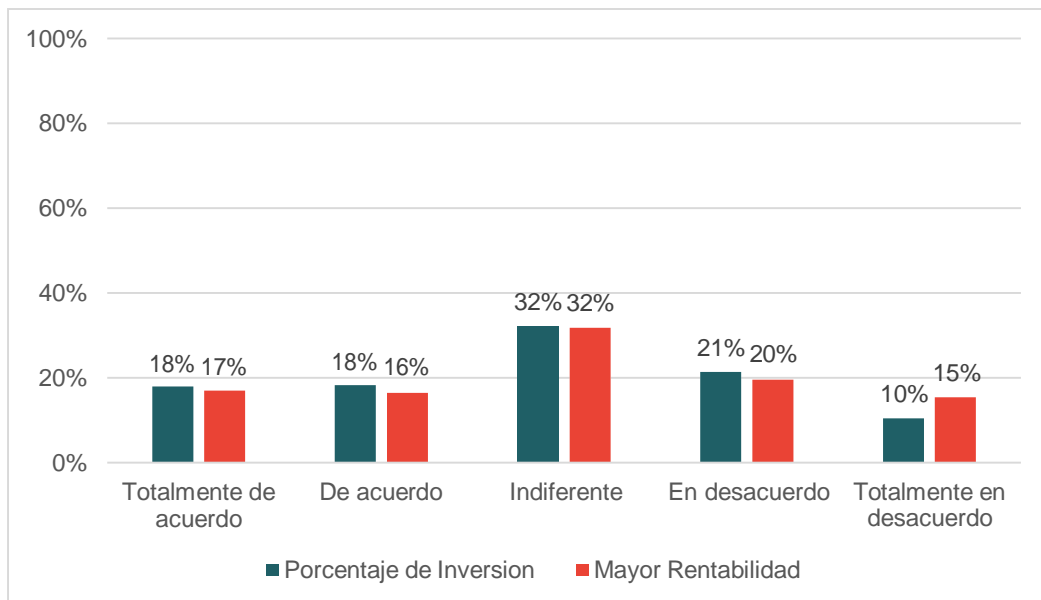
**Figura 4***Multifondos: tipos de fondos*

Acorde a los resultados, un 32% de acuerdo nos da entender que los afiliados sí están al tanto sobre la edad establecida en el tipo de fondo 0. Por otro lado, el 34% de los afiliados son indiferentes sobre los requisitos que deben cumplir para cambiarse de un tipo de fondo a otro, es decir desconocen dichos requisitos de cambio.

**Tabla 5***Multifondos: tipos de fondos*

Criterio/Clasificación	Porcentaje de Inversión		Mayor Rentabilidad	
	Fi	%	Fi	%
Totalmente de acuerdo	69	18%	65	17%
De acuerdo	70	18%	63	16%
Indiferente	123	32%	122	32%
En desacuerdo	82	21%	75	20%
Totalmente en desacuerdo	40	10%	59	15%
Total	384	100%	384	100%

Fuente: Encuestas aplicadas. junio 2021.

**Figura 5***Multifondos: tipos de fondos*

De acuerdo a los resultados, un 32% de los encuestados afiliados son indiferentes a los porcentajes de inversión en renta fija y variable que se aplica en los diferentes tipos de fondos. Por otro lado, en el tema si uno de los tipos de fondo es más rentable, los resultados indican que el 32% de encuestados son indiferentes igualmente al tema anterior tocado, por lo que desconocen sobre ambos indicadores.

Objetivo N° 02: Analizar los factores de decisión de cambio del tipo de fondo de los afiliados del Sistema Privado de Pensiones, Trujillo 2021.

**Tabla 6**

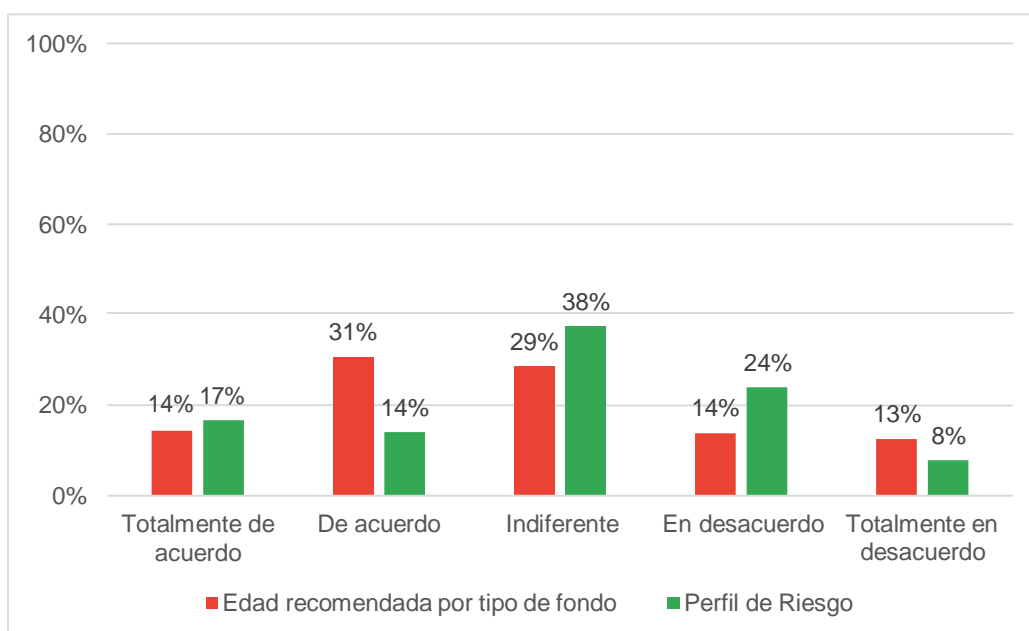
*Edad y Riesgo: Edad del afiliado y nivel de aversión al riesgo*

Criterio/Clasificación	Edad recomendada por tipo de fondo		Perfil de riesgo	
	Fi	%	Fi	%
Totalmente de acuerdo	55	14%	64	17%
De acuerdo	118	31%	54	14%
Indiferente	110	29%	144	38%
En desacuerdo	53	14%	92	24%
Totalmente en desacuerdo	48	13%	30	8%
Total	384	100%	384	100%

Fuente: Encuestas aplicadas. junio 2021.

**Figura 6**

*Edad y Perfil de riesgo: Edad del afiliado y nivel de aversión al riesgo*

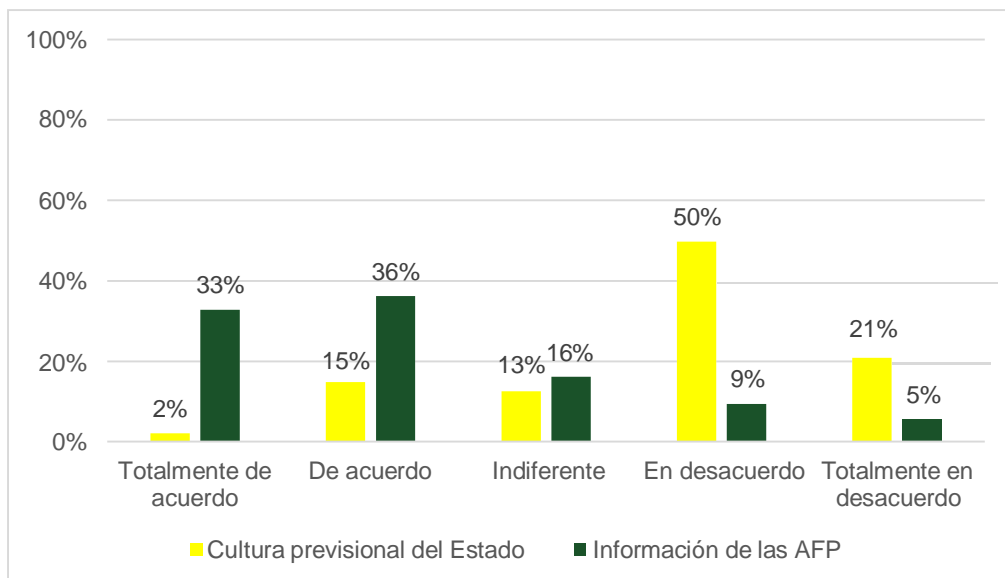


De acuerdo a los resultados, un 31% está enterado sobre la edad recomendada en cada tipo de fondo, mientras que el 29 % son indiferentes al tema, es decir desconocen. Asimismo, el 38% de los afiliados son indiferentes sobre su perfil de riesgo, por lo que desconocen su perfil de riesgo adecuado y qué tipo de fondo le convendría de acuerdo a ello.

**Tabla 7***Conocimiento Previsional: Estado*

Criterio/Clasificación	Cultura previsional del Estado		Información de las AFP	
	Fi	%	Fi	%
Totalmente de acuerdo	8	2%	126	33%
De acuerdo	57	15%	139	36%
Indiferente	48	13%	62	16%
En desacuerdo	191	50%	36	9%
Totalmente en desacuerdo	80	21%	21	5%
Total	384	100%	384	100%

Fuente: Encuestas aplicadas. junio 2021.

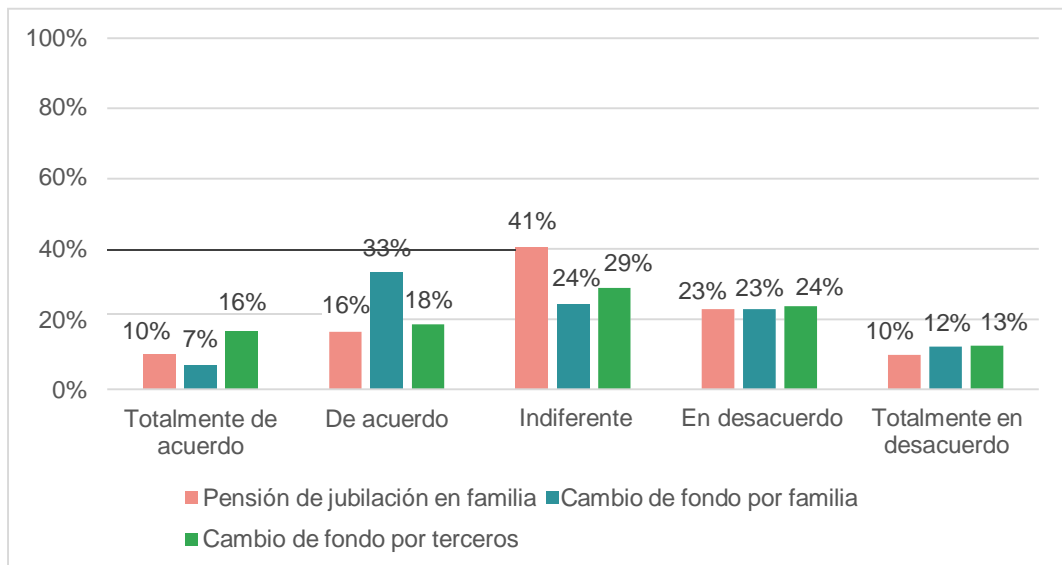
**Figura 7***Conocimiento Previsional: Estado*

Acorde a los resultados sobre si el Estado brinda información previsional necesaria, el 71% de los encuestados afiliados están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, lo que indica que hay escasa difusión de información previsional por parte del Estado. Asimismo, los afiliados encuestados dan a conocer que la información sobre las AFP es de suma importancia con 69% de acuerdo y totalmente de acuerdo.

**Tabla 8***Conocimiento previsional: Familia y Terceros*

Criterio/Clasificación	Pensión de jubilación en familia		Cambio de fondo por familia		Cambio de fondo por terceros	
	Fi	%	Fi	%	Fi	%
Totalmente de acuerdo	39	10%	27	7%	63	16%
De acuerdo	63	16%	128	33%	71	18%
Indiferente	156	41%	94	24%	111	29%
En desacuerdo	88	23%	88	23%	91	24%
Totalmente en desacuerdo	38	10%	47	12%	48	13%
Total	384	100%	384	100%	384	100%

Fuente: Encuestas aplicadas. junio 2021.

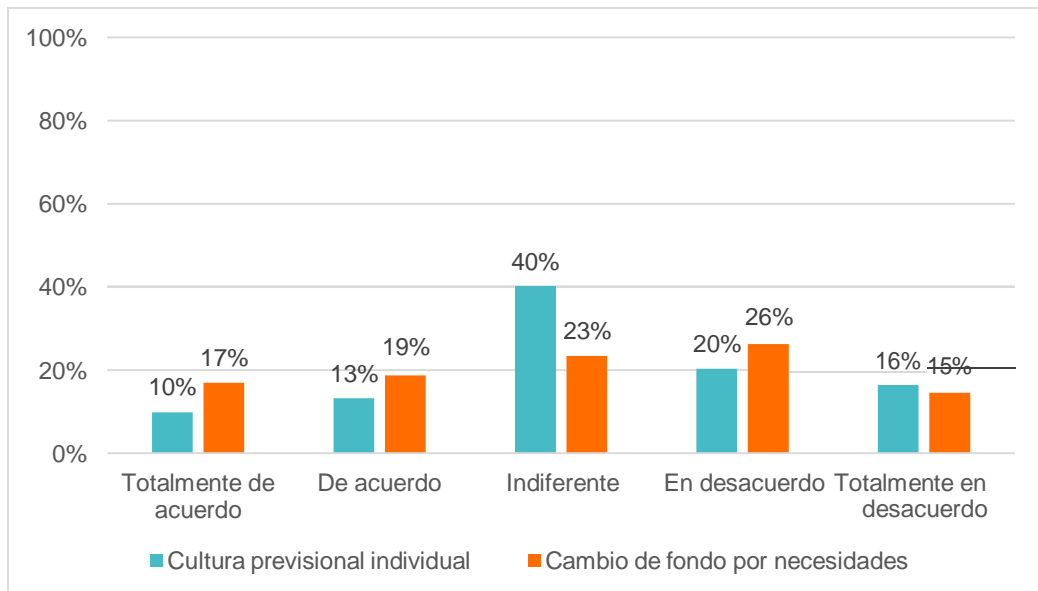
**Figura 8***Conocimiento previsional: Familia y Terceros*

Respecto a los resultados el 41% de los afiliados son indiferentes acerca del tema en familia sobre una futura pensión de jubilación. Por otro lado, el 40% están de acuerdo y totalmente de acuerdo que la opinión familiar influye al cambio de tipo de fondo, sin embargo, el 29% son indiferentes a la opinión de terceros de influir en el afiliado al cambio de tipo de fondo.

**Tabla 9***Conocimiento Previsional: Ciudadano*

Criterio/Clasificación	Cultura previsional individual		Cambio de fondo por necesidades	
	Fi	%	Fi	%
Totalmente de acuerdo	38	10%	65	17%
De acuerdo	51	13%	72	19%
Indiferente	154	40%	90	23%
En desacuerdo	78	20%	101	26%
Totalmente en desacuerdo	63	16%	56	15%
Total	384	100%	384	100%

Fuente: Encuestas aplicadas. junio 2021.

**Figura 9***Conocimiento Previsional: Ciudadano*

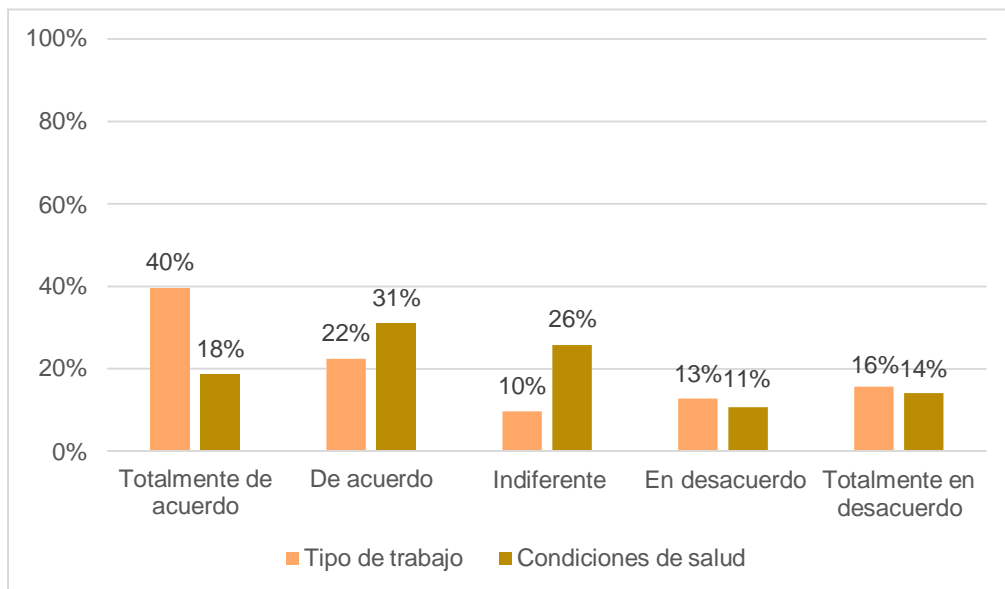
Conforme a los resultados el 40% de los afiliados son indiferentes acerca de tomar iniciativa de recabar información propia sobre los multifondos y solo el 10% se impulsa a recabar información sobre el tema. Por otro lado, el 26% no priorizarían sus necesidades ante un inmediato cambio de tipo de fondo y el 23% son indiferentes sobre el tema.



**Tabla 10***Circunstancias Personales: Tipo de trabajo y condiciones de salud*

Criterio/Clasificación	Tipo de trabajo		Condiciones de salud	
	Fi	%	Fi	%
Totalmente de acuerdo	152	40%	71	18%
De acuerdo	86	22%	119	31%
Indiferente	37	10%	99	26%
En desacuerdo	49	13%	41	11%
Totalmente en desacuerdo	60	16%	54	14%
Total	384	100%	384	100%

Fuente: Encuestas aplicadas. junio 2021.

**Figura 10***Circunstancias Personales: Tipo de trabajo y condiciones de salud*

De acuerdo a los resultados, el 62% de acuerdo y totalmente de acuerdo de los afiliados encuestados están de acuerdo que el ingreso percibido por el tipo de trabajo realizado influye en la pensión que pueda acceder en el futuro. Por otro lado, el 31% de los afiliados recurrirían a la retribución de su pensión para alguna necesidad de salud y el 26% son indiferentes al tema.

Objetivo N° 3: Examinar el grado de relación entre las dimensiones de conocimiento de multifondos y los factores de cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones, Trujillo 2021.

**Tabla 11**

*Dimensiones de conocimiento de multifondos: prestaciones, inversión y nueva reforma*

			Valor	Error estándar asintótico <sup>a</sup>	T aproximada <sup>b</sup>	Significación aproximada
PRESTACIONES	Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	.690	.073	3.855	.000
	N de casos válidos		384			
INVERSION	Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	.810	.093	5.068	.000
	N de casos válidos		384			
NUEVA REFORMA	Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	.330	.058	3.858	.001
	N de casos válidos		384			

Fuente: Registro de datos de las encuestas de los afiliados al SPP.

De acuerdo con el grado de relación de Tau b de Kendall el mayor valor obtenido fue de 0.810, lo cual representa una muy buena relación debido a su valor cercano a “1”. Concluyendo que la dimensión de inversión se relaciona más con los factores de cambio del tipo de fondo.

Objetivo N° 4: Examinar el grado de relación entre el conocimiento de multifondos y los factores de decisión de cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones, Trujillo 2021.

**Tabla 12**

*Tau de Kendall: grado de relación entre el conocimiento de multifondos y los factores de decisión de cambio del tipo de fondo*

		Valor	Error estándar asintótico <sup>a</sup>	Aprox. Sb	Aprox. Sig.
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	,604	,072	5,022	,000
N de casos válidos		384			

Fuente: Registro de datos de las encuestas de los afiliados al SPP.

De acuerdo con el grado de relación de Tau b de Kendall el valor obtenido fue de 0.604, lo cual representa una buena relación debido a su valor cercano a “1”. Concluyendo que sí existe relación entre las variables conocimiento de multifondos y factores de decisión de cambio de tipo de fondo.

#### 4.2 Prueba de hipótesis

Hipótesis nula ( $H_0$ ): No existe relación significativa entre el conocimiento de multifondos y la decisión de cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones – Trujillo 2021.

Hipótesis alterna ( $H_1$ ): Sí existe relación significativa entre el conocimiento de multifondos y la decisión de cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones – Trujillo 2021.

**Tabla 13**

*Prueba Chi cuadrado: conocimiento de multifondos y su relación con la decisión de cambio del tipo de fondo.*

	Valor	gf	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	27,624 <sup>a</sup>	4	0,000
Razón de verosimilitud	23,035	4	0,000
Asociación lineal por lineal	8.615	1	0.003
N° de casos válidos	384		

Fuente: Registro de datos de las encuestas de los afiliados al SPP.

Según la aplicación de las encuestas que se realizó a los 384 afiliados al SPP, se obtuvieron los siguientes resultados: de acuerdo a la tabla 13, la prueba de chi- cuadrado obtuvo el valor de 27,624 y el nivel de significancia es de 0.000000 (donde el p valor es menor que 0.05). Por lo que rechazamos la hipótesis nula y afirmamos que las variables de estudio guardan una relación de dependencia entre el conocimiento de multifondos y la decisión de cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones –Trujillo 2021.

### 4.3 Discusión de resultados

**En relación a nuestro objetivo general: Determinar si existe relación entre el conocimiento demultifondos y la decisión de cambio del tipo de fondo de los afiliadosal Sistema Privado de Pensiones –Trujillo 2021.**

Dados los resultados obtenidos al aplicar el instrumento de recolección de datos y la aplicación de la prueba Chi-cuadrado en la Tabla 13, para la correlación de variables, podemos afirmar que se acepta la hipótesis alternativa, que refleja la relación de dependencia entre el conocimiento de multifondos y la decisión de cambio del tipo de fondo, esto se comprueba con el nivel de significancia que tiene un valor de 0.000 siendo así menor al nivel de significancia estándar de ( $p < 0.05$ ).

De esta manera se corrobora con Araya (2018) en su tesis titulada *Cambio de fondo de pensiones como una decisión financiera: Caso Chileno*. concluye que la aversión al riesgo afecta la decisión de cambiarse de fondo, además, las personas más responsables tienen una menor probabilidad de cambiarse de fondo, aunque la significancia cambia al incluir todos los rasgos de personalidad.

De esta manera coincide con lo señalado por Araya (2018) indicando que el mercado más influyente para los rendimientos de las AFP, a través de un análisis de efectos de correlaciones existentes, serían los indicadores bursátiles representativos del mercado mundial como nacional, y los retornos que obtienen las AFP al invertir los montos de las pensiones de vejez en los mercados bursátiles de tipo mundial y nacional. Por el cual las AFP comenzaron a invertir en el mercado internacional, esto se debe a la búsqueda de diversificación del riesgo, ya que las AFP no solo se encuentran sometida al riesgo propio del mercado, sino que también se encuentran afectas a varios factores que pueden alterar su rendimiento, como por ejemplo, lo que se conoce como “efecto manada” que es la alta rotación de afiliados que se traspasan entre las AFP produciendo bajas en las ventas de los servicios y exceso de costo comercial pudiendo distorsionar las políticas de inversión de las mismas.

**Con relación al primer objetivo específico: Medir el nivel de conocimiento de los multifondos que informa cada AFP, Trujillo 2021.**

En la dimensión los multifondos y la Nueva Reforma del SPP con las tablas N°4 y N°5 de multifondos: tipos de fondos, los resultados fueron que en el cambio del tipo de fondo 0, un 32% de los encuestados afiliados sí está al tanto sobre la edad establecida. Por otro lado, el 34% son indiferentes sobre los requisitos que deben cumplir para cambiarse de un tipo de fondo a otro, es decir desconocen dichos requisitos de cambio.

Por otro lado, en los porcentajes de los tipos de inversión en renta fija y variable, el 32% son indiferentes a los porcentajes de inversión en renta fija y variable que se aplica en los diferentes tipos de fondos. Por otro lado, en el tema si uno de los tipos de fondo es más rentable, los resultados indican que el 32% son indiferentes igualmente al tema anterior tocado, por lo que desconocen sobre ambos indicadores.

De esta manera se coincide lo señalado por los investigadores García y Valer (2017) en su tesis titulada *Afiliación al Sistema de Pensiones de los guías de turismo de la red Camino Inca de la ciudad del cusco – periodo 2016*. concluyendo que uno de los principales factores que limitan la afiliación al Sistema de Pensiones, es la falta de conocimiento previsional.

Así lo menciona la Según Villena (2018) la presidenta de la Asociación de AFP Giovanna Priaré, indica que solo tres de cada diez afiliados (32%) saben a qué tipo de fondos aportan, de los cuatro que se pueden elegir al ingresar al sistema. Este desconocimiento también se repitió en el manejo de otros productos financieros como ahorros y préstamos bancarios o entidades informales.

**Con relación al segundo objetivo específico: Analizar los factores de decisión de cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones, Trujillo 2021.**

En las dimensiones, edad y riesgo, en la tabla N° 6 edad recomendada por tipo de fondo, el 31% de los encuestados afiliados, sí están al tanto sobre la edad establecida en el tipo de fondo mientras que, el 29 % son indiferentes al tema. Asimismo, el 38% son indiferentes sobre su perfil de riesgo y que tipo de fondo le convendría de acuerdo a ello.

En conocimiento previsional con las tablas N° 7 sobre si el Estado brinda información previsional necesaria, el 71% están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, lo que indica que hay escasa difusión de información previsional por parte del Estado. También, los encuestados dan a conocer que la información sobre las AFP es de suma importancia con 69% de acuerdo y totalmente de acuerdo. Así mismo, con la tabla N° 8, el 41% de los afiliados son indiferentes acerca del tema en familia sobre una futura pensión de jubilación. Por otro lado, el 40% están de acuerdo y totalmente de acuerdo que la opinión familiar influye al cambio de tipo de fondo, sin embargo, el 29% son indiferentes a la opinión de terceros de influir en el afiliado al cambio de tipo de fondo. Por último, con la tabla N° 9, el 40% de los afiliados son indiferentes acerca de tomar iniciativa de recabar información propia sobre los multifondos y solo el 10% se impulsa a recabar información sobre el tema. Por otro lado, el 26% no priorizarían sus necesidades ante un inmediato cambio de tipo de fondo y el 23% son indiferentes sobre el tema.

De esta manera se coincide con lo señalado por el investigador Valdivia (2013), en su tesis *Determinantes de la Decisión entre Multifondos de las AFP*, donde señala que los determinantes en la decisión de los fondos de pensiones son: la edad, que afecta negativamente la elección de los fondos más riesgosos, el conocimiento del mercado de pensiones y el nivel de aversión al riesgo, que juegan un papel crucial.

Esto concuerda con lo expresado por Olivares y Sepúlveda (2007) quienes exponen que es relevante el retorno pasado, las comisiones, el riesgo y el tamaño del fondo, el desempeño afectaría, pero de forma asimétrica (buen desempeño atrae mayor flujo de lo que se pierde por un mal desempeño). Por esta razón, es importante incluir alguna estimación sobre el grado de información que la persona posea sobre el sistema de fondos.

**Con relación al tercer objetivo específico: Examinar el grado de relación entre las dimensiones de conocimiento de multifondos y los factores de cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones, Trujillo 2021.**

En la tabla N° 11, de acuerdo al coeficiente Tau b de Kendall el mayor valor obtenido fue de 0.810, lo cual representa una muy buena relación debido

a su valor cercano a “1”. Concluyendo que la dimensión de inversión se relaciona más con los factores de cambio del tipo de fondo.

De esta manera se corrobora con Perez (2018) en su tesis titulada *Factores que afectan la rentabilidad de los fondos del Sistema Privado de Pensiones; un análisis para el periodo: 1994-2014*. concluye que se comprobó que las variables valor de fondos, número de afiliados, Producto Bruto Interno del sector minero, Índice de concentración del mercado y el Índice General de la Bolsa de Valores de Lima afectan de forma significativa el comportamiento de la rentabilidad, validando así la teoría económica.

Esto concuerda con lo expresado por Inzunza (2020) donde señala que a nivel regional existe un vínculo entre las dimensiones de desarrollo regional y el nivel de conocimiento previsional de sus residentes. En particular, regiones con mejores niveles de calidad de vida, mayor acceso a oportunidades laborales y más herramientas de conexión, ven favorecido su nivel de conocimiento previsional de forma significativa. Esta asociación positiva entre el desarrollo regional y el conocimiento previsional se mantiene al controlar por la zona geográfica y para el caso de conectividad también se mantiene al controlar el tamaño de las municipalidades.

**Con relación al cuarto objetivo específico: Examinar el grado de relación entre el conocimiento de multifondos y factores de decisión de cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones, Trujillo 2021.**

En la tabla N° 12, de acuerdo al coeficiente Tau b de Kendall el valor obtenido fue de 0.604, lo cual representa una buena relación debido a su valor cercano a “1”. Concluyendo que sí existe relación entre las variables conocimiento de multifondos y factores de decisión de cambio de tipo de fondo.

Dichos resultados concuerdan con la investigación de Farfán (2016), en su artículo titulado *Análisis sobre el grado de conocimiento del funcionamiento básico del sistema de capitalización individual (AFP) que tienen los alumnos de último año pertenecientes a tres universidades tradicionales de la Región de Valparaíso*, concluyendo que existe una inquietante falta de conocimiento sobre el sistema de pensiones actual por parte de los estudiantes universitarios del último año, lo que es consistente con evaluaciones anteriormente realizadas a

la población en general. Por lo que las personas que pronto se integrarán al mercado laboral deberían estar perfectamente informadas, ya que son una élite de la población.

Así lo menciona Statcom (2014) informando que el nivel de conocimiento de la ciudadanía sobre los primordiales componentes del sistema de pensiones y la Reforma previsional es bien escaso. En efecto, si bien la mayoría de los afiliados AFP logra identificar su institución previsional, al indagar respecto al conocimiento sobre las comisiones, rentabilidad de fondos, o nivel de información previsional se revela un nivel de desinformación de los afiliados, independiente del sexo, edad o nivel de ingresos del hogar.



## CONCLUSIONES

Efectuada la discusión de resultados se llegó a las siguientes conclusiones:

1. En el estudio realizado se determinó que sí existe relación significativa entre el conocimiento de multifondos y factores de decisión de cambio del tipo de fondo, esto se pudo comprobar con la prueba Chi-cuadrada, lo cual justifica que sí existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis alternativa ( $H_1$ ).
2. Al medir el nivel de conocimiento de los multifondos que informa cada AFP, Trujillo 2021, se halló que la mayoría de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones tienen limitados conocimientos básicos como: rentabilidad, rendimiento y multifondos, esto también se debe a que las AFP no difunden adecuadamente sobre estos temas entre sus afiliados o sus afiliados muestran poco interés.
3. Al analizar los factores de decisión de cambio del tipo de fondo, Trujillo 2021, se encontró que los factores más relevantes son: edad, riesgo y conocimiento previsional. Asimismo, los afiliados evalúan cómo se encuentra la volatilidad del fondo, pudiendo elegir entre el más conveniente, ya que estos se encuentran a completa disposición.
4. Al examinar el grado de relación entre las dimensiones de conocimiento de multifondos y los factores de cambio del tipo de fondo, Trujillo 2021, se concluye que existe una fuerte relación entre las dimensiones de multifondos con la variable factores de cambio del tipo de fondo, teniendo que la dimensión de inversión se relaciona más con los factores de cambio del tipo de fondo.
5. Al examinar el grado de relación entre el conocimiento de multifondos y factores de decisión de cambio del tipo de fondo, Trujillo 2021, se concluye que existe una fuerte relación entre las dos variables, de lo anterior mencionado uno de los determinantes de esta relación se da por la escasa información y difusión de las AFP sobre los multifondos.

## RECOMENDACIONES

1. Se sugiere que el Estado eduque a la población en materia de educación previsional en nivel secundaria y superior mediante cursos de inclusión financiera, particularmente a aquellos que están próximos a ejercer una vida laboral, entregarles herramientas necesarias para que puedan tomar decisiones valiosas ya que la mayoría le presta muy poca importancia, pero si son educados tempranamente, favorecerán a una jubilación digna.
2. Se recomienda a las Administradoras de Fondo de Pensiones aplicar una estrategia de penetración de mercado a través del incremento en la cultura de ahorro de la población mediante cursos y campañas de comunicación financiados por las mismas.
3. Se recomienda a las Administradoras de Fondo de Pensiones realizar campañas de concientización entre sus afiliados, sobre la importancia de la intangibilidad de sus fondos de pensiones para su futuro pensionario. Ya que debido a la coyuntura actual tanto porcentaje de la población ha realizado retiros de su fondo de pensión afectando sus futuras prestaciones.

## REFERENCIAS

- Abanto, C. (2013). *Manual del Sistema Privado de Pensiones*. El Búho.
- Alfaro, E. (2015). *El Sistema Previsional Peruano la necesidad de plantear una Nueva Reforma* (Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú). Repositorio académico de la Pontificia Universidad Católica del Perú. [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/600/ALFARO\\_ESPARZA\\_JAIME\\_EL%20SISTEMA%20PREVISIONAL%20Y%20LA%20NECESIDAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/600/ALFARO_ESPARZA_JAIME_EL%20SISTEMA%20PREVISIONAL%20Y%20LA%20NECESIDAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Alva, H. (2016). *Incidencia de la economía peruana en los fondos de pensiones de los trabajadores trujillanos afiliados al Sistema Privado de Pensiones* (Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo). Repositorio académico de la Universidad Nacional de Trujillo. [https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/8351/alvacarranza\\_hector.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/8351/alvacarranza_hector.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Araya, C. (2018). *Cambio de fondo de pensiones como una decisión financiera: caso chileno* (Tesis de maestría, Universidad de Chile). Repositorio académico de la Universidad de Chile. <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/166443/Araya%20Araya%20Christopher.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Araya, R. (2018). *Estudio y análisis de las correlaciones de los fondos de inversión de las AFP chilenas*. <https://repositorio.usm.cl/bitstream/handle/11673/43452/3560900257427UTFSM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Asociación de las Administradoras de Fondos de Pensiones. (2021).
- Body, Z., Merton, R., y Samuelson, W. (2012). *Capital Humano, Capital Financiero y el Ciclo de Vida del Inversionista*. Dirección Estratégica. <http://direccionestrategica.itam.mx/ES/capital-humano-capital-financiero-y-el-ciclo-de-vida-del-inversionista/#:~:text=En%201992%2C%20Robert%20Merton%2C%20Zvi,primera%20vez%20el%20capital%20humano.&text=La%20riqueza%20de%20las%20personas,financiero%20es%20peque%C3%B1o%20en%20proporci%C3%B3n>.
- Byrne, M. (2014). *Efectos de la rentabilidad en los fondos de inversión de las AFP en el Perú en tiempos de crisis financiera y su incidencia en los fondos de*

- pensiones de los afiliados* (Tesis de maestría, Universidad de San Martín de Porres). Repositorio académico de la Universidad de San Martín de Porres. [https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1124/byrne\\_mm.pdf?sequence=1&isAllowed](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1124/byrne_mm.pdf?sequence=1&isAllowed)
- Castillo, M. y Rojas, F. (2007). *Efecto del Sistema Privado de Pensiones sobre el mercado de capitales en el Perú*. Nova Print. <http://www.cies.org.pe/sites/default/files/files/diagnosticoypropuesta/archivos/dyp-36.pdf>
- Económica. (23 de marzo de 2020). *AFP: impacto del coronavirus en la rentabilidad de los fondos de jubilación*. <https://economica.pe/afp-impacto-del-coronavirus-en-la-rentabilidad-de-los-fondos-de-jubilacion/>
- Egúzquiza, B. (2014). *La importancia de la cultura previsional ante el rechazo de la reforma del Sistema Privado de Pensiones*. Boletín Informativo. [http://www.trabajo.gob.pe/boletin/documentos/boletin\\_45/doc\\_boletin\\_45\\_1.pdf](http://www.trabajo.gob.pe/boletin/documentos/boletin_45/doc_boletin_45_1.pdf)
- El Peruano. (25 de julio de 2021). *SBS: fondos de AFP ganaron 23% en últimos 12 meses, pese a covid-19*. <https://elperuano.pe/noticia/124412-sbs-fondos-de-afp-ganaron-23-en-ultimos-12-meses-pese-a-covid-19>
- Farfán, M. (2016). Análisis sobre el grado de conocimiento del funcionamiento básico del sistema de capitalización individual (AFP) que tienen los alumnos de último año pertenecientes a tres universidades tradicionales de la Región de Valparaíso. *Revistas chilenas*. <https://revistas.uv.cl/index.php/IACE/article/view/1877/1874>
- Gallardo, L. (2014). *La reforma del Sistema Privado de Pensiones*. Edigraber.
- García, G., & Valer, D. (2017). *Afiliación al Sistema de Pensiones de los guías de turismo de la red camino inca de la ciudad del cusco – periodo 2016* (Tesis de pregrado, Universidad Andina del Cusco). Repositorio académico de la Universidad Andina del Cusco. [http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/809/1/Gabriela\\_Dimas\\_Tesis\\_bachiller\\_2017.pdf](http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/809/1/Gabriela_Dimas_Tesis_bachiller_2017.pdf)
- Gestión. (15 de diciembre de 2016). *Prima AFP ganó tercera licitación de nuevos afiliados por los próximos dos años*. <https://gestion.pe/economia/prima-afp-gano-tercera-licitacion-nuevos-afiliados-proximos-dos-anos-123789-noticia/>

- Guzmán, M. (2018). *Toma de decisiones en la Gestión Financiera para el Sistema Empresarial*. Grupo Compás. <http://142.93.18.15:8080/jspui/bitstream/123456789/278/1/LIBRO%20LISTO-ilovepdf-compressed-2.pdf>
- Inzunza, A. (2020). *Sistema de pensiones: el rol del contexto local en el nivel de conocimiento previsional de los chilenos*. <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/179096/Tesis%20-%20Alejandra%20Inzunza.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Markowitz, H. (2010). La teoría moderna del portafolio: un ensayo sobre sus formulaciones originales y sus repercusiones contemporáneas. *Redalyc*, 5, 110-112. <https://www.redalyc.org/pdf/532/53220677003.pdf>
- Mendiola, A., Aguirre, C., Buendía, D., Chong, J., y Segura, M. (2013). *Análisis del sistema privado de pensiones: Propuesta de reforma y generación de valor*. Esan. [https://www.esan.edu.pe/publicaciones/2013/03/05/gerencia\\_desarrollo\\_sistema\\_privado\\_pensiones.pdf](https://www.esan.edu.pe/publicaciones/2013/03/05/gerencia_desarrollo_sistema_privado_pensiones.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas (2021). *Funciones del Estado en materia de pensiones*. [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100143&view=article&catid=297&id=2133&lang=es-ES](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100143&view=article&catid=297&id=2133&lang=es-ES)
- Olivares, J., y Sepulveda, J. (2007). *How Do Fund Managers Invest: Self Strategy or Herding in Private Pension Funds?* Universidad del Desarrollo. <https://repositorio.udd.cl/bitstream/handle/11447/15/wp01.pdf?sequence=1>
- Perez, A. (2018). Factores que afectan la rentabilidad de los fondos del sistema privado de pensiones; un análisis para el periodo: 1994-2014 (Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo). Repositorio de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo del Perú. [https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1854/1/TL\\_PerezSilvaAnaMaria.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1854/1/TL_PerezSilvaAnaMaria.pdf)
- Pradas, A. (10 de enero de 2020). ¿Qué son las AFP? *Rankia Perú*. <https://www.rankia.pe/blog/mejores-fondos-mutuos/1934583-que-son-afp>
- Ramos, J. (2015). *El Sistema Privado de Pensiones*. Futura.
- Ravelo, M. (2016). *Conocimiento del sistema de pensiones y beneficios percibidos por el personal administrativo de una universidad privada, Lima. 2015*. (Tesis

- de maestría, Universidad César Vallejo). Repositorio Académico de la Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/5797/Ravelo\\_CMH.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/5797/Ravelo_CMH.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ron. H. (2018). *Toma de decisiones financieras: mejorar utilizando modelos*. Investing, Finance and life advice. <https://ron-henry.com/es/toma-de-decisiones-financieras-mejorar-utilizando-modelos/>
- Sobre el Sistema. Asociación de AFP.* <https://www.asociacionafp.pe/sistema-privado-pensiones/sobre-el-sistema/>
- Solano, J., Chacón, J., & Cervantes, M. (2018). *La reforma del Sistema Privado de Pensiones y la rentabilidad del fondo 3 del Sistema Privado de Pensiones (SPP) - AFP Integra* (Tesis de pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizan). Repositorio de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan. <http://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/UNHEVAL/3668/TCO%2001044%20S66.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Statcom. (2014). *Encuesta de opinión y percepción del Sistema de Pensiones en Chile.* <https://www.previsionsocial.gob.cl/sps/download/estudios-previsionales/publicaciones/documentos-de-trabajo/2014-2016/017-dt-2015-03-encuesta-opinion-percepcion-sistema-pensiones.pdf>
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (2019). *¿Qué beneficios otorga el SPP a los afiliados?* SBS. <https://www.sbs.gob.pe/sistema-privado-de-pensiones/temas-de-interes-del-spp/prestaciones>
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (2019). *Aportes al Sistema Privado de Pensiones.* SBS. <https://www.sbs.gob.pe/sistema-privado-de-pensiones/temas-de-interes-del-spp/aportes>
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (2019). *Aspectos relevantes de la elección o cambio del tipo de fondo de pensiones de preferencia del afiliado.* <https://www.sbs.gob.pe/sistema-privado-de-pensiones/multifondos>
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (2019). *Cartilla informativa multifondos.* SBS. <https://www.sbs.gob.pe/sistema-privado-de-pensiones/multifondos>
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (12 de noviembre de 2018). *El Sistema Privado de Pensiones.*

- [https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/SPP\\_TER\\_LIC\\_NUE\\_AFIL/20181511\\_Bases\\_de\\_Licitaci%C3%B3n.pdf](https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/SPP_TER_LIC_NUE_AFIL/20181511_Bases_de_Licitaci%C3%B3n.pdf)
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (13 de diciembre de 2018). *Nuevos afiliados no pagarán comisión por remuneración*. <https://www.sbs.gob.pe/noticia/detallenoticia/idnoticia/1355?title=Nuevos%20afiliados%20no%20pagar%C3%A1n%20comisi%C3%B3n%20por%20remuneraci%C3%B3n>
- Uchan, F. (2011). *Definición de afiliado*. Definición ABC. <https://www.definicionabc.com/politica/afiliado.php>
- Umaña, B., Cabas, J., Rodríguez, J., y Villablanca, M. (2014). Variables explicativas del comportamiento del inversor De multifondos. Naciones. Un análisis desde la perspectiva De los inversores en el sistema De pensiones chileno. *Elsevier*, 31, 184-185. <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0123592314001880?token=F01C346E9F0039EE9E468E1FCD1073D330D24A6DC9A723C7982FB3E85263E9990F8282D9E8FE2F922B102554DC1D7213&originRegion=us-east-1&originCreation=20210508035706>
- Valdivia, V. (2013). *Determinantes de la Decisión entre Multifondos de las AFP* (Tesis de pregrado, Universidad de Chile). Repositorio académico de la Universidad de Chile. <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/112231/TESIS%20PREGRADO%20%20%20VICTOR%20VALDIVIA.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Valdivia, W. (2017). Análisis de desempeño del Sistema Privado de pensiones: un acercamiento desde la teoría de agencia (Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú). Repositorio académico de la Pontificia Universidad Católica del Perú. [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/11942/VALDIVIA\\_SALAZAR\\_ANALISIS\\_DE\\_DESEMPE%C3%91O\\_DEL\\_SISTEMA\\_PRIVADO\\_DE\\_PENSIONES\\_UN\\_ACERCAMIENTO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/11942/VALDIVIA_SALAZAR_ANALISIS_DE_DESEMPE%C3%91O_DEL_SISTEMA_PRIVADO_DE_PENSIONES_UN_ACERCAMIENTO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Villena, R. (05 de diciembre de 2018). Solo 3 de cada 10 afiliados conoce detalles de su Fondo de Pensiones. *Revista Finanzas*. <https://masfinanzas.com.pe/afp/solo-2-de-cada-10-afiliados-conoce-detalles-de-su-fondo-de-pensiones/>

## ANEXOS

### Anexo N° 1: Instrumento

#### CUESTIONARIO

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: “Conocimiento de multifondos y el cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones – Trujillo 2021”. Solicitamos su participación, respondiendo a cada pregunta de manera objetiva y veraz. La información obtenida es de carácter confidencial y reservada, ya que los resultados se manejarán solo para la investigación.

Agradecemos su valiosa colaboración.

Sexo: F \_\_\_\_\_ M \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

1. ¿Usted sabe a qué edad puede jubilarse?

- a) Muy de acuerdo
- b) Algo de acuerdo
- c) Indiferente
- d) Algo en desacuerdo
- e) Muy en desacuerdo

2. ¿Usted sabe bajo que modalidades se puede obtener la pensión por invalidez?

- a) Muy de acuerdo
- b) Algo de acuerdo
- c) Indiferente
- d) Algo en desacuerdo
- e) Muy en desacuerdo

3. ¿Usted sabe qué pasa si su fondo no alcanza para una pensión y no tiene cobertura del seguro de sobrevivencia?

- a) Muy de acuerdo
- b) Algo de acuerdo
- c) Indiferente
- d) Algo en desacuerdo
- e) Muy en desacuerdo

5. ¿Tiene conocimiento sobre el rendimiento de su tipo de fondo en el año 2020?

- a) Muy de acuerdo
- b) Algo de acuerdo
- c) Indiferente
- d) Algo en desacuerdo
- e) Muy en desacuerdo

6. ¿Sabe usted que el cambio al tipo de fondo 0 es obligatorio a partir de los 65 años?

- a) Muy de acuerdo
- b) Algo de acuerdo
- c) Indiferente
- d) Algo en desacuerdo
- e) Muy en desacuerdo

7. ¿Usted conoce los requisitos para cambiarse de un tipo de fondo a otro?

- a) Muy de acuerdo
- b) Algo de acuerdo
- c) Indiferente
- d) Algo en desacuerdo
- e) Muy en desacuerdo



4. ¿Usted sabe la rentabilidad que ha obtenido su AFP en su tipo de fondo en el año 2020?
- a) Muy de acuerdo
  - b) Algo de acuerdo
  - c) Indiferente
  - d) Algo en desacuerdo
  - e) Muy en desacuerdo
9. ¿Usted cree que la rentabilidad es mayor en uno de los fondos?
- a) Muy de acuerdo
  - b) Algo de acuerdo
  - c) Indiferente
  - d) Algo en desacuerdo
  - e) Muy en desacuerdo
10. ¿Usted sabe cuál es la edad recomendada por tipo de fondo?
- a) Muy de acuerdo
  - b) Algo de acuerdo
  - c) Indiferente
  - d) Algo en desacuerdo
  - e) Muy en desacuerdo
11. ¿Usted conoce su perfil de riesgo y que tipo de fondo le conviene de acuerdo a ello?
- a) Muy de acuerdo
  - b) Algo de acuerdo
  - c) Indiferente
  - d) Algo en desacuerdo
  - e) Muy en desacuerdo
12. ¿Usted cree que el Estado brinda la información necesaria sobre la cultura previsional?
- a) Muy de acuerdo
  - b) Algo de acuerdo
  - c) Indiferente
  - d) Algo en desacuerdo
  - e) Muy en desacuerdo
8. ¿Conoce usted cual es el porcentaje de inversión que se emplea en renta fija y variable en los diferentes tipos de fondos?
- a) Muy de acuerdo
  - b) Algo de acuerdo
  - c) Indiferente
  - d) Algo en desacuerdo
  - e) Muy en desacuerdo
14. ¿En su familia suelen tocar el tema sobre una futura pensión de jubilación?
- a) Muy de acuerdo
  - b) Algo de acuerdo
  - c) Indiferente
  - d) Algo en desacuerdo
  - e) Muy en desacuerdo
15. ¿Influiría la opinión de su familia para cambiarse a otro tipo de fondo?
- a) Muy de acuerdo
  - b) Algo de acuerdo
  - c) Indiferente
  - d) Algo en desacuerdo
  - e) Muy en desacuerdo
16. ¿Usted se informa acerca de la cultura previsional para su futuro pensionario?
- a) Muy de acuerdo
  - b) Algo de acuerdo
  - c) Indiferente
  - d) Algo en desacuerdo
  - e) Muy en desacuerdo
17. ¿Usted se cambiaría de tipo de fondo priorizando sus necesidades?
- a) Muy de acuerdo
  - b) Algo de acuerdo
  - c) Indiferente
  - d) Algo en desacuerdo
  - e) Muy en desacuerdo

13. ¿Cree usted que la información de las AFP es importante?

- a) Muy de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Indiferente
- d) En desacuerdo
- e) Muy en desacuerdo

19. ¿Usted cree que en su jubilación recurra a su retribución de su AFP para cubrir alguna necesidad de salud?

- a) Muy de acuerdo
- b) Algo de acuerdo
- c) Indiferente
- d) Algo en desacuerdo
- e) Muy en desacuerdo

18. ¿Usted cree que el ingreso recibido por el tipo de trabajo realizado influye en la pensión que pueda acceder en el futuro?

- a) Muy de acuerdo
- b) Algo de acuerdo
- c) Indiferente
- d) Algo en desacuerdo
- e) Muy en desacuerdo

20. ¿Cree usted que cambiaría de tipo de fondo por las opiniones de terceros?

- a) Muy de acuerdo
- b) Algo de acuerdo
- c) Indiferente
- d) Algo en desacuerdo
- e) Muy en desacuerdo

## Anexo N° 2: Tipos de comisión

### Comisión sobre la remuneración (flujo)

AFP	Aporte de fondo de pensiones	Prima de seguro	Comisión sobre la remuneración (flujo)
<b>Integra</b>	10%	1.35%	1.55%
<b>Prima</b>		1.35%	1.60%
<b>Profuturo</b>		1.35%	1.69%
<b>Habitat</b>		1.35%	1.47%

Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Julio 2021.

### Comisión mixta

AFP	Aporte al fondo de pensiones	Prima de seguro	Comisión sobre la remuneración (flujo)	Y	Comisión sobre saldo*
<b>Integra</b>	10%	1.35%	0.00%		0.82%
<b>Prima</b>		1.35%	0.18%		1.25%
<b>Profuturo</b>		1.35%	0.67%		1.20%
<b>Habitat</b>		1.35%	0.38%		1.25%

Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Julio 2021.

### Anexo N° 3: Validación de expertos

#### FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

**TITULO:** Conocimiento de multifondos y factores de decisión de cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones – Trujillo 2021.

**OBJETIVO GENERAL:** Determinar si existe relación entre el nivel de conocimiento de los multifondos y la decisión de cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones –Trujillo 2021

**HIPOTESIS:** Sí existe relación significativa entre el conocimiento de los multifondos y la decisión de cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones.

**JUEZ EXPERTO:** Ms. CPC. Consuelo Isabel De La Rosa Díaz



**GRADO ACADEMICO DEL EXPERTO:** Maestra en Ciencias Económicas con mención en Tributación

**FICHA DE REVISION:** 27/05/2021

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	RELACION CLARA Y PRECISA		TIENE COHERENCIA CON LOS INDICADORES		TIENE COHERENCIA CON LAS DIMENSIONES		TIENE COHERENCIA CON LA VARIABLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Conocimiento de multifondos	Prestaciones	Jubilación	1. ¿Usted sabe a qué edad puede jubilarse? a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo	X		X		X		X		

	Invalidéz	<p>2. ¿Usted sabe bajo que modalidades se puede obtener la pensión por invalidez?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X	
	Sobrevivencia	<p>3. ¿Usted sabe qué pasa si su fondo no alcanza para una pensión y no tiene cobertura del seguro de sobrevivencia?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X	
	La inversión de los multifondos	<p>Rentabilidad</p> <p>4. ¿Usted sabe la rentabilidad que ha obtenido su AFP en su tipo de fondo en el año 2020?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X	

		<p>5. ¿Tiene conocimiento sobre el rendimiento de su tipo de fondo en el año 2020?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
Los multifondos y la Nueva Reforma del SPP	<p>Obligatoriedad del tipo de fondo 0</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	<p>6. ¿Sabe usted que el cambio al tipo de fondo 0 es obligatorio a partir de los 65 años?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
	<p>Requisitos de cambio del tipo de fondo</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	<p>7. ¿Usted conoce los requisitos para cambiarse de un tipo de fondo a otro?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		

		<p>Porcentaje de inversión según tipo de fondo</p> <p>8. ¿Conoce usted cual es el porcentaje de inversión que se emplea en renta fija y variable en los diferentes tipos de fondos?  a) Muy de acuerdo  b) Algo de acuerdo  c) Indiferente  d) Algo en desacuerdo  e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
		<p>Rentabilidad de los fondos</p> <p>9. ¿Usted cree que la rentabilidad es mayor en uno de los fondos?  a) Muy de acuerdo  b) Algo de acuerdo  c) Indiferente  d) Algo en desacuerdo  e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
Factores de decisión de cambio del tipo de fondo	Edad	<p>Edad de afiliado</p> <p>10. ¿Usted sabe cuál es la edad recomendada por tipo de fondo?  a) Muy de acuerdo  b) Algo de acuerdo  c) Indiferente  d) Algo en desacuerdo  e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		

Riesgo	Nivel de aversión al riesgo	<p>11. ¿Usted conoce su perfil de riesgo y que tipo de fondo le conviene de acuerdo a ello?</p> <p>a) Muy de acuerdo  b) Algo de acuerdo  c) Indiferente  d) Algo en desacuerdo  e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
Conocimiento previsional	Estado	<p>12. ¿Usted cree que el Estado brinda la información necesaria sobre la cultura previsional?</p> <p>a) Muy de acuerdo  b) Algo de acuerdo  c) Indiferente  d) Algo en desacuerdo  e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
		<p>13. ¿Cree usted que la información de las AFP es importante?</p> <p>a) Muy de acuerdo  b) De acuerdo  c) Indiferente  d) En desacuerdo  e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		



		<p>14. ¿En su familia suelen tocar el tema sobre una futura pensión de jubilación?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
		<p>15. ¿Influiría la opinión de su familia para cambiarse a otro tipo de fondo?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
		<p>16. ¿Usted se informa acerca de la cultura previsional para su futuro pensionario?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		

		<p>17. ¿Usted se cambiaría de tipo de fondo priorizando sus necesidades?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
Circunstancias personales	Tipo de trabajo	<p>18. ¿Usted cree que el ingreso recibido por el tipo de trabajo realizado influye en la pensión que pueda acceder en el futuro?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
	Condiciones de salud	<p>19. ¿Usted cree que en su jubilación recurra a su retribución de su AFP para cubrir alguna necesidad de salud?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		

	Psicosocial	Finanzas conductuales	20. ¿Cree usted que cambiaría de tipo de fondo por las opiniones de terceros? a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo	X		X		X		X		
--	-------------	-----------------------	---	---	--	---	--	---	--	---	--	--

### FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

**TITULO:** Conocimiento de multifondos y factores de decisión de cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones – Trujillo 2021.

**OBJETIVO GENERAL:** Determinar si existe relación entre el nivel de conocimiento de los multifondos y la decisión de cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones –Trujillo 2021

**HIPOTESIS:** Sí existe relación significativa entre el conocimiento de los multifondos y la decisión de cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones.

**JUEZ EXPERTO:** MARGOT I. HERBIAS FIGUEROA

**FIRMA:**



**GRADO ACADEMICO DEL EXPERTO:** DRA.

**FICHA DE REVISION:** 29/05/2021

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	RELACION CLARA Y PRECISA		TIENE COHERENCIA CON LOS INDICADORES		TIENE COHERENCIA CON LAS DIMENSIONES		TIENE COHERENCIA CON LA VARIABLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Conocimiento de multifondos	Prestaciones	Jubilación	1. ¿Usted sabe a qué edad puede jubilarse? a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo	X		X		X		X		

		<p>2. ¿Usted sabe bajo que modalidades se puede obtener la pensión por invalidez?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
		<p>3. ¿Usted sabe qué pasa si su fondo no alcanza para una pensión y no tiene cobertura del seguro de sobrevivencia?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
	La inversión de los multifondos	<p>Rentabilidad</p> <p>4. ¿Usted sabe la rentabilidad que ha obtenido su AFP en su tipo de fondo en el año 2020?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		

		<p>5. ¿Tiene conocimiento sobre el rendimiento de su tipo de fondo en el año 2020?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
Los multifondos y la Nueva Reforma del SPP	<p>Obligatoriedad del tipo de fondo 0</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	<p>6. ¿Sabe usted que el cambio al tipo de fondo 0 es obligatorio a partir de los 65 años?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
	<p>Requisitos de cambio del tipo de fondo</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	<p>7. ¿Usted conoce los requisitos para cambiarse de un tipo de fondo a otro?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		

		<p>Porcentaje de inversión según tipo de fondo</p> <p>8. ¿Conoce usted cual es el porcentaje de inversión que se emplea en renta fija y variable en los diferentes tipos de fondos?  a) Muy de acuerdo  b) Algo de acuerdo  c) Indiferente  d) Algo en desacuerdo  e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
		<p>Rentabilidad de los fondos</p> <p>9. ¿Usted cree que la rentabilidad es mayor en uno de los fondos?  a) Muy de acuerdo  b) Algo de acuerdo  c) Indiferente  d) Algo en desacuerdo  e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
Factores de decisión de cambio del tipo de fondo	Edad	<p>Edad de afiliado</p> <p>10. ¿Usted sabe cuál es la edad recomendada por tipo de fondo?  a) Muy de acuerdo  b) Algo de acuerdo  c) Indiferente  d) Algo en desacuerdo  e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		

Riesgo	Nivel de aversión al riesgo	<p>11. ¿Usted conoce su perfil de riesgo y que tipo de fondo le conviene de acuerdo a ello?</p> <p>a) Muy de acuerdo  b) Algo de acuerdo  c) Indiferente  d) Algo en desacuerdo  e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
Conocimiento previsional	Estado	<p>12. ¿Usted cree que el Estado brinda la información necesaria sobre la cultura previsional?</p> <p>a) Muy de acuerdo  b) Algo de acuerdo  c) Indiferente  d) Algo en desacuerdo  e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
		<p>13. ¿Cree usted que la información de las AFP es importante?</p> <p>a) Muy de acuerdo  b) De acuerdo  c) Indiferente  d) En desacuerdo  e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		



		<p>14. ¿En su familia suelen tocar el tema sobre una futura pensión de jubilación?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
		<p>15. ¿Influiría la opinión de su familia para cambiarse a otro tipo de fondo?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
		<p>16. ¿Usted se informa acerca de la cultura previsional para su futuro pensionario?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		

		<p>17. ¿Usted se cambiaría de tipo de fondo priorizando sus necesidades?</p> <p>a) Muy de acuerdo  b) Algo de acuerdo  c) Indiferente  d) Algo en desacuerdo  e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
Circunstancias personales	Tipo de trabajo	<p>18. ¿Usted cree que el ingreso recibido por el tipo de trabajo realizado influye en la pensión que pueda acceder en el futuro?</p> <p>a) Muy de acuerdo  b) Algo de acuerdo  c) Indiferente  d) Algo en desacuerdo  e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
	Condiciones de salud	<p>19. ¿Usted cree que en su jubilación recurra a su retribución de su AFP para cubrir alguna necesidad de salud?</p> <p>a) Muy de acuerdo  b) Algo de acuerdo  c) Indiferente  d) Algo en desacuerdo  e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		

	Psicosocial	Finanzas conductuales	20. ¿Cree usted que cambiaría de tipo de fondo por las opiniones de terceros? a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo	X		X		X		X		
--	-------------	-----------------------	---	---	--	---	--	---	--	---	--	--

### FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

**TITULO:** Conocimiento de multifondos y factores de decisión de cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones – Trujillo 2021.

**OBJETIVO GENERAL:** Determinar si existe relación entre el nivel de conocimiento de los multifondos y la decisión de cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones –Trujillo 2021

**HIPOTESIS:** Sí existe relación significativa entre el conocimiento de los multifondos y la decisión de cambio del tipo de fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones.

**JUEZ EXPERTO:** Patricia Barinotto Roncal

**FIRMA:**



**GRADO ACADEMICO DEL EXPERTO:** DOCTORA

**FICHA DE REVISION:** 20/05/2021

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	RELACION CLARA Y PRECISA		TIENE COHERENCIA CON LOS INDICADORES		TIENE COHERENCIA CON LAS DIMENSIONES		TIENE COHERENCIA CON LA VARIABLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Conocimiento de multifondos	Prestaciones	Jubilación	1. ¿Usted sabe a qué edad puede jubilarse? a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo	X		X		X		X		

		<p>2. ¿Usted sabe bajo que modalidades se puede obtener la pensión por invalidez?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
		<p>3. ¿Usted sabe qué pasa si su fondo no alcanza para una pensión y no tiene cobertura del seguro de sobrevivencia?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
	La inversión de los multifondos	<p>Rentabilidad</p> <p>4. ¿Usted sabe la rentabilidad que ha obtenido su AFP en su tipo de fondo en el año 2020?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		

		<p>5. ¿Tiene conocimiento sobre el rendimiento de su tipo de fondo en el año 2020?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
Los multifondos y la Nueva Reforma del SPP	<p>Obligatoriedad del tipo de fondo 0</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	<p>6. ¿Sabe usted que el cambio al tipo de fondo 0 es obligatorio a partir de los 65 años?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
	<p>Requisitos de cambio del tipo de fondo</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	<p>7. ¿Usted conoce los requisitos para cambiarse de un tipo de fondo a otro?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		

		<p>Porcentaje de inversión según tipo de fondo</p> <p>8. ¿Conoce usted cual es el porcentaje de inversión que se emplea en renta fija y variable en los diferentes tipos de fondos?  a) Muy de acuerdo  b) Algo de acuerdo  c) Indiferente  d) Algo en desacuerdo  e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
		<p>Rentabilidad de los fondos</p> <p>9. ¿Usted cree que la rentabilidad es mayor en uno de los fondos?  a) Muy de acuerdo  b) Algo de acuerdo  c) Indiferente  d) Algo en desacuerdo  e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
Factores de decisión de cambio del tipo de fondo	Edad	<p>Edad de afiliado</p> <p>10. ¿Usted sabe cuál es la edad recomendada por tipo de fondo?  a) Muy de acuerdo  b) Algo de acuerdo  c) Indiferente  d) Algo en desacuerdo  e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		

Riesgo	Nivel de aversión al riesgo	<p>11. ¿Usted conoce su perfil de riesgo y que tipo de fondo le conviene de acuerdo a ello?</p> <p>a) Muy de acuerdo  b) Algo de acuerdo  c) Indiferente  d) Algo en desacuerdo  e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
Conocimiento previsional	Estado	<p>12. ¿Usted cree que el Estado brinda la información necesaria sobre la cultura previsional?</p> <p>a) Muy de acuerdo  b) Algo de acuerdo  c) Indiferente  d) Algo en desacuerdo  e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
		<p>13. ¿Cree usted que la información de las AFP es importante?</p> <p>a) Muy de acuerdo  b) De acuerdo  c) Indiferente  d) En desacuerdo  e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		

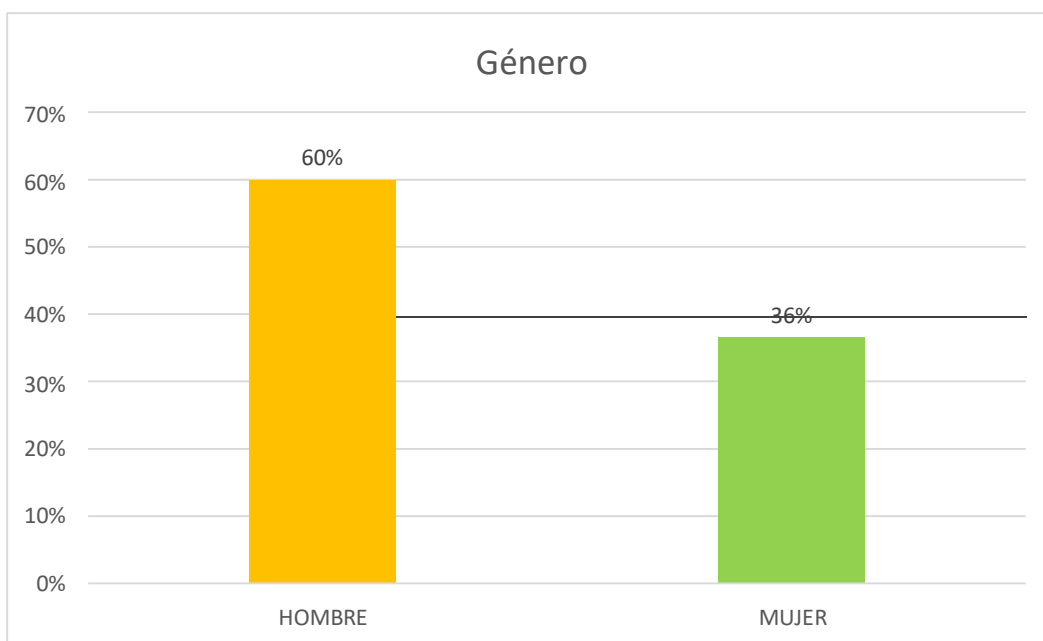


		<p>14. ¿En su familia suelen tocar el tema sobre una futura pensión de jubilación?</p> <p>a) Muy de acuerdo</p> <p>b) Algo de acuerdo</p> <p>c) Indiferente</p> <p>d) Algo en desacuerdo</p> <p>e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
		<p>15. ¿Influiría la opinión de su familia para cambiarse a otro tipo de fondo?</p> <p>a) Muy de acuerdo</p> <p>b) Algo de acuerdo</p> <p>c) Indiferente</p> <p>d) Algo en desacuerdo</p> <p>e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
		<p>16. ¿Usted se informa acerca de la cultura previsional para su futuro pensionario?</p> <p>a) Muy de acuerdo</p> <p>b) Algo de acuerdo</p> <p>c) Indiferente</p> <p>d) Algo en desacuerdo</p> <p>e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		

		<p>17. ¿Usted se cambiaría de tipo de fondo priorizando sus necesidades?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
Circunstancias personales	Tipo de trabajo	<p>18. ¿Usted cree que el ingreso recibido por el tipo de trabajo realizado influye en la pensión que pueda acceder en el futuro?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		
	Condiciones de salud	<p>19. ¿Usted cree que en su jubilación recurra a su retribución de su AFP para cubrir alguna necesidad de salud?</p> <p>a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo</p>	X		X		X		X		

	Psicosocial	Finanzas conductuales	20. ¿Cree usted que cambiaría de tipo de fondo por las opiniones de terceros? a) Muy de acuerdo b) Algo de acuerdo c) Indiferente d) Algo en desacuerdo e) Muy en desacuerdo	X		X		X		X		
--	-------------	-----------------------	---	---	--	---	--	---	--	---	--	--

#### Anexo N° 4: Nivel de conocimiento de multifondos por género



#### Anexo N° 5: Cálculo de la muestra

Tamaño de la población ⓘ	Nivel de confianza (%) ⓘ	Margen de error (%) ⓘ
197055	95	5

Tamaño de la muestra

# 384